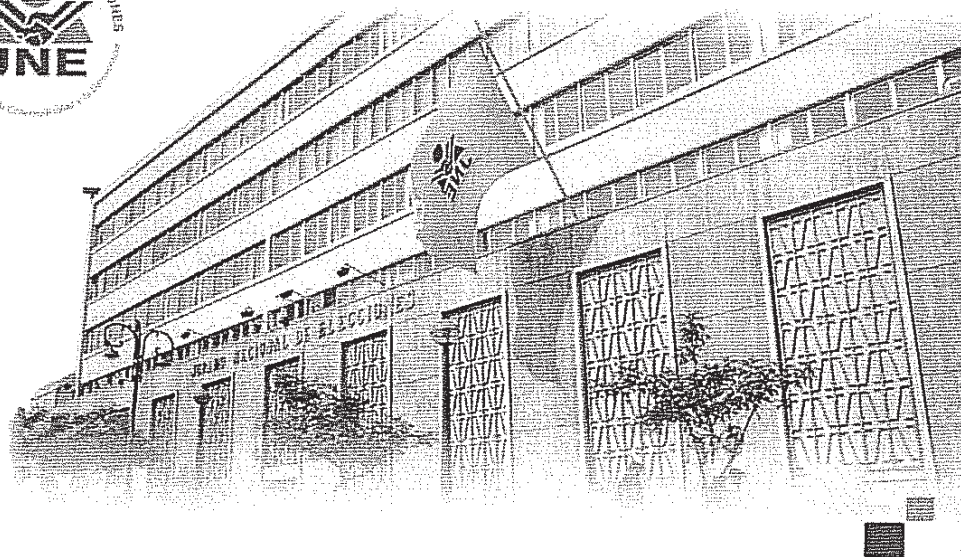


JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA



PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA 2012-2015



ÍNDICE

- 1 Introducción y antecedentes
- 2 Marco Legal
- 3 Marco Teórico
 - 3.1 La Educación Cívica Ciudadana
 - 3.2 La Representación Política
 - 3.3 Participación Política e Inclusión Ciudadana
 - 3.4 La Participación Política de los Jóvenes
 - 3.5 Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática
- 4 Marco Estratégico del Jurado Nacional de Elecciones
 - 4.1 Visión
 - 4.2 Misión
 - 4.3 Objetivos Estratégicos PEI-JNE
 - 4.4 Políticas de Calidad del JNE
- 5 Análisis Estratégico
- 6 Análisis de Situación y Ámbito de Actuación de Programas DNEF
- 7 Objetivos Estratégicos del Plan
 - 7.1 Objetivo General
 - 7.2 Objetivos Específicos
- 8 Implementación del Plan
- 9 Alcance del Plan
- 10 Estrategia de implementación
- 11 Descripción de los Programas para la Implementación del Plan.
 - 11.1 Programa Voto Informado
 - 11.2 Programa de Gobernabilidad
 - 11.3 Programa Escolar Valores Democráticos
 - 11.4 Programa Mujer e Inclusión Ciudadana
 - 11.5 Programa Jóvenes Electores
 - 11.6 Descripción de las Unidades de Apoyo y el Componente de Comunicaciones
- 12 Organigrama de la Dirección Nacional de Educación Cívica Ciudadana
- 13 Presupuesto del PNEF



1. Introducción

En este documento se presenta el Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2012–2015 (PNEF), que aspira a contribuir en la consolidación de la democracia como sistema político de gobierno y como estilo de vida que favorezca la convivencia humana, sirviendo como orientación para la realización de la función educativa del Jurado Nacional de Elecciones.

La Unidad formuladora del PNEF 2012-2015, es la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF), órgano de línea que depende de la Dirección Central de Gestión Institucional (DCGI) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE); la labor específica de formulación fue delegada en el equipo técnico correspondiente.

El PNEF 2012-2015 define un conjunto de Programas, Componentes y Unidades de Apoyo, que ejecutarán una serie de acciones para alcanzar el objetivo general del presente plan: *“Contribuir al desarrollo de la educación cívica ciudadana en los diversos espacios sociales del país”*, abarcando diversas disciplinas que interactúan entre sí, a través de una estrategia educacional e integral potenciada con el uso de las tecnologías de información y comunicación, que permitan al JNE, en representación del Estado, alcanzar presencia y mayor reconocimiento a nivel nacional, priorizando los sectores poblacionales donde su atención es limitada y no se difunden adecuadamente los conceptos cívicos, constituyéndose en poblaciones vulnerables y expuestas a la desinformación.

En atención a lo señalado, se pretende contar con un plan de carácter integral, que armonice los aspectos técnicos propios de la función educativa del JNE, con las diversas circunstancias que caracterizan la realidad nacional. En tal sentido, se ha previsto también un mayor nivel de coordinación y complementariedad entre las áreas de gestión de la DNEF, como también con las otras Direcciones del JNE.

En cuanto a los alcances del Plan, se propone que su vigencia sea de cuatro años, en periodos coincidentes con los periodos de elecciones regionales y municipales, implementándose a través de actividades ejecutadas secuencial y coordinadamente por medio de cinco (5) Programas, un (1) componente y tres (3) Unidades de apoyo.

Antecedentes

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015 del JNE se detallan las líneas de acción institucional, mencionando que el JNE es un organismo comprometido con el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, encontrándose al servicio de la ciudadanía bajo los principios de la imparcialidad, confiabilidad, transparencia, calidad e inclusión social, desarrollando sus funciones orientadas hacia tres líneas de acción:

- Transformación política: buscando promover iniciativas vinculadas a los cambios que el sistema político actual requiere para fortalecer la democracia en nuestro país.
- Gobernabilidad democrática: promoviendo la construcción de lazos que disminuyen el distanciamiento entre el estado, en sus distintos niveles y la



sociedad, facilitando una mayor cohesión social para la estabilidad democrática.

- Gestión Electoral: implementando acciones y herramientas vinculadas al funcionamiento del sistema electoral, para desarrollar sus funciones de una manera eficaz y eficiente.

En dicho instrumento de gestión se expresa también la Visión Institucional: *“Ser el organismo rector del sistema democrático, reconocido en la región por su absoluta garantía de respeto de la voluntad popular”*, en base a las siguientes ideas fuerza:

- País con democracia estable;
- Ciudadanos con derechos, deberes y valores democráticos y,
- Desarrollo humano sostenible y democracia.

Así mismo, consta la declaración de la Misión Institucional: *“Contribuir y garantizar la consolidación del sistema democrático y la gobernabilidad del país, a través de sus funciones constitucionales y legales”*, fundamentada en los siguientes conceptos:

- Organismo público constitucional autónomo;
- Rector del sistema electoral y,
- Ente que contribuye con la gobernabilidad del país.

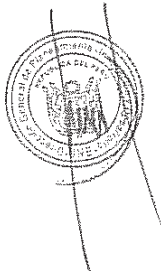
Siendo el Jurado Nacional de Elecciones el ente rector del sistema electoral, cumple las siguientes funciones: jurisdiccional, fiscalizadora, educativa, normativa y administrativa electoral.

En el ámbito de su función educativa, el JNE proyecta sus acciones a la comunidad, de manera permanente e ininterrumpida, a través de programas descentralizados de educación cívica ciudadana; entendida como un proceso de formación permanente e inclusivo, con el propósito de aportar a la formación libre y plural de opiniones, a través de la práctica de valores democráticos que promueven el diálogo, el consenso y la tolerancia entre los ciudadanos y ciudadanas, a fin de lograr su participación activa y responsable de los asuntos públicos, que favorecen la gobernabilidad democrática y la vida en sociedad.

En cuanto a la función de educación ciudadana, en el PEI JNE 2011-2015, se define el macro problema que afecta el desempeño del JNE en términos de la función de educación ciudadana: el bajo nivel de educación ciudadana en los diversos espacios sociales del país, explicado por los siguientes factores:

- Insuficiente uso de medios virtuales y audiovisuales
- Insuficiente participación de organizaciones de la sociedad civil
- Débil coordinación con instituciones del sector público
- Insuficiente uso de los medios de comunicación
- Limitada educación cívica con enfoque intercultural.

A modo de referencia, cabe mencionar que desde 1995 el JNE viene implementando institucionalmente la función educativa que le compete. En el año 2001, se conforma la Gerencia de Educación y Comunicación, como órgano de línea encargada de las siguientes funciones:

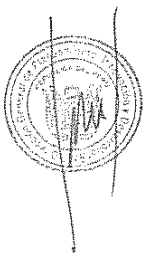


- Diseño, programación, desarrollo y seguimiento de acciones de educación cívica electoral dirigida a la ciudadanía;
- Diseño, programación, ejecución y seguimiento de acciones de capacitación electoral para personal del propio Jurado Nacional de Elecciones, de los Jurados Electorales Especiales y de otros operadores electorales;
- Elaboración de estudios e investigaciones sobre temáticas electorales y municipales, así como de impulsar una línea editorial para la producción de publicaciones especializadas y materiales educativos de carácter multimedia para su aplicación en los cursos y eventos de educación cívica electoral.

A partir de 2005 y bajo el amparo legal de los incisos “w” y “x” del Art. 5 de la Ley Orgánica del JNE, modificada por la Ley No. 28582, se define la competencia del JNE en el diseño y desarrollo continuo y permanente de acciones de educación cívica electoral, creándose la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, encargada de planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar las actividades de educación electoral y formación cívica ciudadana, orientadas al fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad.

Si tenemos en cuenta que en países como el nuestro, caracterizados por la gran diversidad cultural de su población y una geografía variada y en muchos casos de difícil acceso, concordaremos en que la educación cívica ciudadana y las estrategias que permitan llevarla a todo el territorio nacional, se convierten en pieza clave para el logro de la participación responsable e informada de la ciudadanía en los procesos electorales. En dicho proceso, resaltan por su importancia los servicios de educación y formación que brinda la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones.

Tomando en cuenta las consideraciones mencionadas, la normatividad vigente y, con la orientación de instrumentos de planeación y gestión como el Plan Estratégico Institucional 2011-2015, referido anteriormente y, el Plan Nacional de Educación Cívica Electoral 2009-2011, la DNEF viene ejecutando la función educativa del JNE. Así, en base a los antecedentes expuestos y la experiencia alcanzada hasta la fecha, se ha elaborado el presente instrumento de gestión, que es producto del análisis crítico y la evaluación de los logros y las dificultades encontradas, pero también, de la consideración de las expectativas que la DNEF pretende alcanzar, en su tarea de optimizar cada vez mejor la función educativa del JNE, en el marco de un proceso de mejora continua a favor del fortalecimiento de la gobernabilidad en nuestro país.



2. Marco legal

- 2.1** Constitución política del Perú 1993
- 2.2** Declaración Universal de Derechos Humanos
- 2.3** Convención Americana de Derechos Humanos
- 2.4** Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- 2.5** Convención sobre Los Derechos Políticos De La Mujer
- 2.6** Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- 2.7** Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- 2.8** Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- 2.9** Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas
- 2.10** Convención Iberoamericana de Derechos de los jóvenes
- 2.11** Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- 2.12** Ley Orgánica de Elecciones
- 2.13** Ley Orgánica del JNE
- 2.14** Ley Orgánica de Municipalidades
- 2.15** Ley General de Educación
- 2.16** Ley de Elecciones Regionales
- 2.17** Ley de Elecciones municipales
- 2.18** Ley Marco del Presupuesto Participativo
- 2.19** Ley del Sistema Nacional de la Inversión Pública
- 2.20** Ley de Bases de la Descentralización
- 2.21** Ley de Reforma Constitucional
- 2.22** Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos
- 2.23** Ley de Igualdad de Oportunidades
- 2.24** Resolución que crea el Centro de Documentación e Información Electoral
- 2.25** Resolución N° 145-2005-P/JNE, que crea el Museo Electoral y de la Democracia del Jurado Nacional de Elecciones.
- 2.26** Reglamento del Centro de Documentación e Información Electoral
- 2.27** Reglamento Museo Electoral
- 2.28** Resolución N° 178-2010-DCGI/JNE, que aprueba el Reglamento del Programa de Voluntariado del JNE.
- 2.29** TUO del Reglamento de Organización y Funciones del JNE
- 2.30** Plan Estratégico Institucional 2011-2015
- 2.31** Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2009-2011
- 2.32** Plan Operativo Institucional 2011



3. Marco teórico

Para el ejercicio de su función educativa, el Jurado Nacional de Elecciones, a través de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, asume el paradigma de la gobernabilidad democrática donde el sistema electoral influye a través de acciones de educación cívica ciudadana, en los aspectos referidos a la representación política, la participación política e inclusión de grupos sociales históricamente excluidos y, la participación ciudadana y gobernabilidad. Para la mejor comprensión del contenido de este documento, se presentan a continuación los conceptos asumidos para la elaboración del Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

3.1 Educación cívica ciudadana

3.1.1 La educación cívica desde los organismos electorales en América Latina

Actualmente, la modernización, especialización y profesionalización de los organismos electorales, han permitido crear mayor confianza y legitimidad sobre sus competencias por parte de los ciudadanos, con ello, la asunción de retos mayores con respecto a la consolidación del régimen democrático.

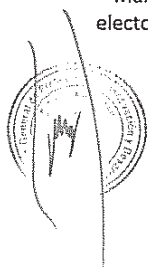
El estudio de la evolución de los organismos electorales, permite afirmar que éstos asumen cada vez mayor cantidad de funciones, desarrollando competencias jurisdiccionales, educativas, administrativas y de control entre otras, que están en función de la naturaleza de dichos organismos electorales, así como de las atribuciones conferidas por la ley; principalmente con la finalidad de ampliar el reconocimiento y garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos, primordialmente los derechos políticos.

El cumplimiento de la función de educación cívica con objeto de mejorar la calidad de la democracia, viene constituyéndose como uno de los desafíos prioritarios que los organismos electorales vienen asumiendo a nivel regional. Por ejemplo, del estudio de los objetivos planteados y su lógica de implementación en casos como Panamá, Guatemala, México y Costa Rica, se puede apreciar una variada gama de actuación referida a la educación cívica y en función de la orientación o énfasis que se otorgue a la labor educativa¹: desde países que ejecutan preferentemente acciones de capacitación electoral, hasta los que desarrollan estrategias de educación cívica electoral y educación cívica ciudadana propiamente dicha. Cabe precisar que se asume que esta última categoría contiene a las anteriores.

La educación cívica ciudadana desde el Jurado Nacional de Elecciones

Las facultades del Jurado Nacional de Elecciones, se encuentran plenamente reconocidas en la Constitución Política y en la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, Ley N° 26486. Específicamente, la función de educación cívica ciudadana se encuentra prescrita en el artículo 5° inciso (w) y (x) de dicha ley orgánica:

¹ Martín Benavides, Paul Neira y Álvaro Paredes. Informe de Consultoría "Sensibilización de la educación cívica electoral, para las elecciones generales 2011"



(...)

w) Diseñar y ejecutar programas de capacitación electoral dirigidos a los miembros de los organismos electorales conformantes del sistema electoral.

x) Desarrollar programas de educación electoral que permitan crear conciencia cívica en la ciudadanía. Para tal efecto podrá suscribir convenios con los colegios, universidades y medios de comunicación. Esta función es ejercida permanente e ininterrumpida sin perjuicio de lo dispuesto por los incisos h) y n) del presente artículo.

En ese sentido, la educación cívica ciudadana desde el ámbito del Jurado Nacional de Elecciones, se concibe como un proceso de formación permanente e inclusivo, que contribuye a la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos, así como al desarrollo de competencias cívicas y valores en los “ciudadanos”, que promuevan la participación activa, conscientes de sus derechos y obligaciones.

El proceso de educación ciudadana proporciona especial atención a las mujeres; a los miembros de comunidades nativas y pueblos originarios; a las autoridades y funcionarios de los gobiernos sub-nacionales; a los líderes y lideresas de organizaciones sociales y; a los partidos y otras organizaciones políticas.

3.1.2 La formación ciudadana en el ámbito escolar

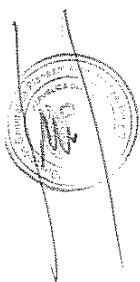
La formación ciudadana, en el ámbito escolar, es un proceso formativo transversal que articula todos los momentos y espacios de aprendizaje dentro de la Institución Educativa², mediante la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos sobre los valores cívicos, las instituciones políticas democráticas y los derechos y obligaciones de todo individuo como parte de un Estado Nacional³, para el desarrollo de un conjunto de competencias cívicas que le permitan al estudiante actuar de manera reflexiva y comprometida con los valores democráticos, dentro y fuera de la Institución Educativa.

Debido a ello, la formación ciudadana en el ámbito escolar se entiende como un proceso formativo transversal, es decir, que involucra y articula todos los momentos y espacios de la escuela: los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización de la institución, el estilo de las interacciones, las relaciones afectivas entre los individuos, las formas de participación de la comunidad educativa y la toma de decisiones, entre otros, que se articula además con los diversos espacios formales o informales de la sociedad e involucrando a diversos actores, entre los que destacan docentes, escolares, personal administrativo del sector y padres de familia.

Se le concibe también como un proceso de transmisión de conocimientos teóricos y prácticos, que busca que el estudiante reconozca y se identifique, a través del ejercicio en los diversos espacios de participación estudiantil, con los valores cívicos y las

² El marco teórico de la cuarta Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil (EN 2004) considera al proceso de formación ciudadana en el ámbito escolar como un proceso formativo transversal y que articula los siguientes espacios y momentos: los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización de la institución, el estilo de las interacciones, las relaciones afectivas entre los individuos, las formas de participación de la comunidad educativa, la toma de decisiones, entre otros. (MINEDU 2008: 14).

³ “En términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado Nacional” T.H. Marshall (1965) en PNUD (2010: 32).



instituciones políticas democráticas que le permitan iniciarse en el ejercicio de sus derechos y obligaciones como miembro de un Estado Nacional.

Es también un medio para desarrollar competencias cívicas, es decir, que fortalece el conocimiento adquirido a través de la promoción de capacidades y actitudes⁴, que permitan al estudiante actuar de manera reflexiva y comprometida con los valores democráticos para relacionarse con los demás miembros de su comunidad y solucionar los diversos problemas de su entorno.

En consecuencia, la formación cívica ciudadana, en el ámbito escolar, está orientada al fortalecimiento – en primera instancia - del espacio institucional donde interactúan los estudiantes, docentes y administrativos, a través de la promoción de valores, normas y hábitos que orienten a sus miembros a desarrollar actitudes democráticas dentro y fuera de la institución educativa.

3.2 La representación política

3.2.1 El sistema electoral y su influencia en el sistema político

Cuando nos referimos a la democracia, es importante destacar, además del tipo de régimen de gobierno, el “...modo particular de relación, entre Estado y ciudadanos y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de Estado de Derecho...”⁵, que, en términos generales, establece la cuestión de la *calidad de la democracia*, para la cual es clave la influencia del sistema electoral.

Por ello, para la DNEF, la concepción de la representación política, identifica una estrecha relación entre el sistema electoral con el sistema político, porque como consecuencia del primero, se propugna la búsqueda de representatividad de los elegidos, la generación de una capacidad de gobierno y, la legitimación de la autoridad que se elige; con ello, de todo el sistema político.⁶

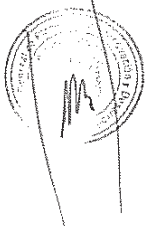
De esta manera, con la intervención del sistema electoral, se logran producir cambios en los agentes políticos del proceso, en el comportamiento de los electores en cuanto a su decisión de voto y, en las condiciones existentes en la sociedad política en su conjunto.

En cuanto a los agentes políticos, el sistema electoral influye en aspectos como el proceso de selección de los candidatos, la incorporación de prácticas en las estrategias de campañas electorales, tanto de los partidos políticos como de los candidatos a título individual. En este ámbito, el Jurado Nacional de Elecciones, a través del Proyecto Voto Informado, ha marcado una pauta en las campañas de los procesos electorales 2006, 2010 y 2011, promoviendo y logrando la ejecución de buenas prácticas políticas y consecuencia con los compromisos asumidos por parte de los partidos políticos y movimientos regionales a través del Pacto Ético Electoral. Entre estas prácticas se destacan los debates entre candidatos a la presidencia regional, al

⁴ Véase en el Diseño Curricular de Educación Básica Regular (MINEDU 2008: 398).

⁵ BARREDA, Mikel, La calidad de la democracia en América Latina: medición y claves explicativas. Presentado en el IX Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. MADRID: Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA).

⁶ VALLES, Josep M. y BOSCH, Agustí. Sistemas electorales y gobierno representativo. Barcelona. Colección, Ariel Ciencia Política. 1ra edición, 1997. P. 116.



congreso de la república y a la presidencia de la república para la primera y segunda vuelta electoral⁷, como también la presentación voluntaria de información personal y financiera relacionadas con las campañas electorales.

En el ámbito del comportamiento de los electores, el desempeño del sistema electoral influye sobre la participación electoral y tiene responsabilidad en la fluidez de la información, comunicación y accesibilidad entre electores y elegidos. Respecto a este último aspecto, con el Proyecto Voto Informado, el JNE generó un conjunto de información de interés para los electores, quienes tuvieron acceso a las hojas de vida de los candidatos y los planes de gobierno de los mismos. Asimismo, se impulsó una corriente pública para que los electores se encuentren bien informados, activando canales de información a través de aliados estratégicos y herramientas novedosas de impacto virtual y de masas, llegando a la mayoría de la población electoral, a nivel regional y nacional.

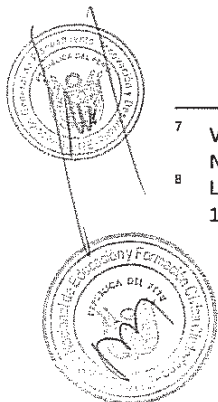
Finalmente, otros aspectos que expresan la influencia del sistema electoral sobre el sistema político, se encuentran en el ámbito de la sociedad en general, ya que por un lado contribuye a la legitimación del proceso electoral en sí mismo y del sistema político en su conjunto y, de otro lado, participa en la incorporación o la marginación de grupos sociales históricamente discriminados como mujeres, etnias y jóvenes. Por ello, a través de los Programas de la DNEF, cuyo alcance es nacional, se busca desarrollar habilidades que permitan un mayor protagonismo de dichos grupos en el panorama político mediante el ejercicio de sus derechos políticos y de representación política.

3.2.2 La democracia y la representación política

Si asumimos que la representación política es un elemento clave para la calidad de la democracia, cabe tener en cuenta la tensión existente entre la sujeción versus la autonomía del representante ante el representado. Por ello, es necesario un concepto de representación política que combine autonomía de los representantes con disposición para que éstos rindan cuentas a los representados, vía mecanismos institucionales que promuevan la participación de los ciudadanos. Este tipo de representación, donde se expresan demandas y éstas se traducen en propuestas de política que se someten a debate entre los representantes, es representación en el sentido sustantivo del término.⁸

En el Perú, entre la década de los ochenta y los noventa se experimentó una llamada crisis de representatividad, cuestionándose el papel que cumplían los partidos políticos frente a la ciudadanía. Además el proceso de desarrollo de la ciudadanía en el país, había pasado por varios cambios, por lo que era posible evidenciar una frágil identidad entre la ciudadanía con la sociedad política.

Con el período de la llamada transición democrática se resalta la necesidad del fortalecimiento de los partidos políticos y de una relación de confianza debidamente informada entre los detentores del poder y la ciudadanía. Si bien las condiciones personales del candidato son aspectos valiosos, en la elección también se hace relevante la propuesta respaldada por la institución política a la que representa.



⁷ Ver: Jurado Nacional de Elecciones. Memoria del Proyecto Voto Informado. Lima, octubre del 2011. Jurado Nacional de Elecciones, CIES, NDI y Transparencia. Elecciones 2011. Debates Electorales. Lima, octubre del 2011.

⁸ LYNCH, Nicolás. Una tragedia sin héroes. La derrota de los partidos y el origen de los independientes Perú, 1980-1992. Lima, febrero de 1999.

En este sentido, los mecanismos para fortalecer y contribuir a la calidad de la representación política en el país, no están desligados de la necesidad de mejorar los mecanismos que permitan, tanto durante el proceso de elecciones como en la época de gobierno, que los ciudadanos se encuentren y perciban estar próximos a sus autoridades.

Durante el proceso electoral, el sistema electoral interviene de manera directa y debe ser capaz de brindar mecanismos que permitan a la ciudadanía tomar una decisión basada en el conocimiento de las diversas dimensiones que caracterizan a cada opción elegible; superando el mayor énfasis en el carisma de los candidato o en la conformación de alianzas meramente electoreras, que originaron el descrédito de los partidos políticos, la elección de candidaturas improvisadas y la aparición de los "outsiders".

En los procesos de elecciones regionales y municipales de 2006 y 2010, los partidos políticos obtuvieron cuatro y cinco presidencias de los gobiernos regionales respectivamente, evidenciando tanto la fragilidad de los partidos políticos y su alejamiento de los ámbitos regionales, como la fragmentación del voto del electorado en múltiples opciones regionales y locales, generalmente desarticuladas entre sí.

Esto ilustra la importancia que tiene para la sociedad y el Estado el fortalecimiento del sistema de partidos. En el Acuerdo Nacional, hoja de ruta del Estado Peruano, la segunda política de Estado afirma la necesidad de la democratización de la vida política y el fortalecimiento del sistema de partidos. Para ello se propone como objetivo: asegurar la vigencia del sistema de partidos políticos mediante normas que afiancen su democracia interna, su transparencia financiera y la difusión de programas y doctrinas políticas.

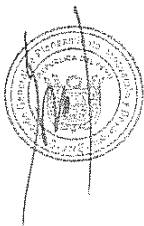
Es por ello que desde la perspectiva de la calidad de la representación política, se hace pertinente evaluar y diseñar propuestas novedosas, que desde el sistema electoral, aporten a asegurar la calidad de la democracia. Al respecto, el Jurado Nacional de Elecciones, ha ensayado algunas acciones, como el Voto Informado, que han influido de manera positiva en el proceso de elecciones 2010 y 2011, proporcionando a la ciudadanía nacional y regional, la información necesaria para que opten por la alternativa con la que se sintieran mejor representados. Esto implicó tanto la responsabilidad de los propios electores por la búsqueda de información relevante como el interés por participar en las grandes decisiones políticas del país.

3.3 Participación política e inclusión ciudadana

3.3.1 Aproximaciones a la participación política

La participación ciudadana es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Política del Perú, donde el ciudadano se constituye como sujeto de derechos y obligaciones. Para efectos del derecho al sufragio (activo y pasivo), se concibe como una forma de participación política que legitima el propio sistema democrático:

Artículo 31°. Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de



elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

Por ello, al hacer referencia a un régimen democrático, no podemos obviar la participación. Como señala Pasquino: “La democracia es un régimen exigente y necesita de participación e involucramiento constante de la ciudadanía”.

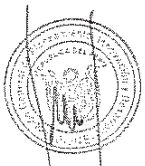
Debido a la cantidad de maneras de participar en política, es necesario tener una definición abierta, que abarque las diferentes formas de participación política, por ello, consideramos como tal “la acción o el conjunto de acciones dirigidas a influir en el proceso político y en sus resultados” (Anduiza & Bosch, 2004) Es decir, que la participación política es la capacidad de los ciudadanos de influir de manera directa o indirecta sobre las decisiones de los detentadores del poder ya sea dentro de cualquier institución u organización. Además, las acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas; o a la acción de otros actores políticos relevantes. La participación política requiere por tanto de un comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público o colectivo por parte de un ciudadano para poder ser considerado como tal⁹.

De allí que siendo uno de los objetivos del PNEF 2012-2015, contribuir al ejercicio de la participación política, se pone énfasis en el fomento de la participación de aquellos grupos sociales históricamente discriminados como las mujeres y los representantes de comunidades nativas y pueblos originarios. Asimismo, se promueve la participación política de los jóvenes en los procesos electorales, para mantener, de esta manera, la dinámica de la renovación en la actuación política.

Es así, que en las últimas décadas en el Perú se ha ampliado la base social de la ciudadanía, con la adopción de medidas de acción afirmativa que implementaron un sistema de cuotas para las mujeres, los nativos y pueblos originarios y los jóvenes, asegurando de esta manera su efectiva participación y representación política.

En este sentido, interesa sobremanera que el fomento de la participación política vaya acompañado de una estrategia de inclusión ciudadana. Por ello parafraseando a Dahl: “Todos los ciudadanos deben tener oportunidades de formular sus preferencias, expresar esas preferencias a los otros y al gobierno mediante una acción individual o colectiva, y lograr que las propias preferencias sean consideradas por igual, sin discriminaciones en cuanto a su contenido y origen”.

Existe por tanto, una estrecha relación entre la participación política y la inclusión ciudadana. Es decir que, a mayor participación política en igualdad de oportunidades se contribuye a la inclusión ciudadana y por ende, al ejercicio efectivo de los derechos políticos de todos los grupos que conforman una sociedad, especialmente de los grupos históricamente discriminados o en situación de vulnerabilidad. La calidad de la representación política por tanto aumenta y se fortalece, a través de la implementación de políticas públicas promovidas desde el Estado en trabajo conjunto con la sociedad civil organizada y los actores relacionados al sistema político, buscando asegurar un nivel de gobernabilidad que contribuya finalmente al fortalecimiento de las instituciones democráticas.



⁹ Ibidem



3.3.2 La participación política de las mujeres y representantes de comunidades nativas y pueblos originarios.

En el Perú, a mediados del siglo pasado, el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres se inició con el reconocimiento del derecho al voto¹⁰ de las mismas.¹¹ Sin embargo, el avance normativo no ha ido de la mano con los cambios sustanciales en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. A pesar de ello, se siguieron impulsando cambios que promovieran su plena participación política, sin atisbos de discriminación.

Así, la Constitución de 1979 eliminó muchas de las limitaciones existentes para sufragar, dejando solo la mayoría de edad como requerimiento mínimo, lo cual significó mayor apertura a la participación política, sobretodo, la femenina¹². Años más tarde, en la década de los noventa¹³, se impulsaron proyectos que desembocaron en la promulgación de una ley de cuota de género en el año 1997 (Blondet, 2004). En un inició la cuota fue de 25% y luego se elevó al 30% de las listas para Consejos distritales, provinciales y congresales. Posteriormente se hizo extensiva esta ley a las listas para el Consejo regional y el Parlamento Andino.

Sin embargo, las condiciones para que las mujeres participen plenamente en la vida política aún siguen siendo adversas, a pesar de que representan el 50.22% de electores en el país. Aún es común escuchar a las dirigencias partidarias expresar que dentro de la organización no hay mujeres candidateables (cuadros políticos) o que ellas no desean ser candidatas (Díaz Picasso, 2011). Estas apreciaciones no se condicen con el real estado de participación de las mujeres, quienes son electoras, candidatas, y son miembros de las organizaciones políticas. En otros ámbitos de la vida política, también hallamos a las mujeres realizando incidencia política en los órganos del gobierno local y central, integrando los concejos de coordinación regional o local, y participando de algún presupuesto participativo y comités de vigilancia.

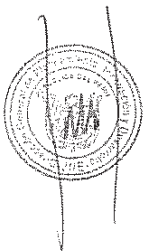
A pesar que en los últimos años se está comprendiendo la importancia de la participación de las mujeres, es necesario fortalecer la idea de una “democracia de género” (Iervolino & Rossel, 2006) que se expresen en gobiernos que busquen mejorar la situación de las mujeres (por ejemplo con acciones de discriminación positiva), y que además enfatice la convocatoria y responsabilidad del conjunto de la sociedad (hombres y mujeres) para el logro de relaciones democráticas en los diferentes ámbitos de la vida basados en un marco de igualdad de oportunidades, y en el proceso de un real ejercicio de los derechos políticos durante los procesos electorales.

¹⁰ Fue la Ley N°12391 que establece el voto femenino, promulgada el 5 de setiembre de 1955, durante el gobierno de Manuel A. Odría. Se eligieron a nueve representantes mujeres: una senadora y ocho diputadas.

¹¹ Anterior a este suceso, la Constitución de 1933, en su artículo 204°, establece por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico la posibilidad de que las mujeres puedan tener derecho a voto y a ser elegidas, aunque en un ámbito muy reducido y de acuerdo a ciertos requisitos, según el mencionado artículo: “Las mujeres con derecho a voto municipal pueden ser elegidas para formar parte de los Consejos Municipales”. Luego, con la Ley N°10733 del año 1946, se otorgó el derecho al voto a las mujeres mayores de edad, casadas o las que lo hayan estado y las madres de familia aunque no hayan llegado a su mayoría, que sepan leer y escribir. Sin embargo, aún se mantenían ciertos requisitos que no hacía posible el pleno ejercicio del derecho.

¹² Antes de la Constitución del 79 solo se permitía votar a los alfabetos. Al momento de suprimirse este requisito existía más analfabetismo en las mujeres que en los varones, por eso estas nuevas condiciones fueron más favorables para las mujeres porque un gran porcentaje de ellas no sabía leer ni escribir y adquirieron automáticamente el derecho al voto.

¹³ El régimen vio en las mujeres un gran caudal electoral y la posibilidad de ganar el reconocimiento internacional favoreciendo medidas para formalizar su participación en la política.



Por otro lado, en la teoría jurídica se ha resaltado la importancia del reconocimiento de tres ámbitos de derechos básicos para el aseguramiento de los derechos políticos de los grupos culturales minoritarios: derechos de autogobierno (creación de estados subnacionales, federativos), derechos poliétnicos (expresión de particularidades sin obstaculizar la integración social) y derechos de representación (cuotas electorales¹⁴). Para el contexto peruano, existe un consenso entre las comunidades nativas y pueblos originarios y el Estado, respecto a un solo Estado, por lo que no es necesario el establecimiento del derecho de autogobierno, como sí lo es en Bolivia. Sin embargo, en el caso de los otros dos derechos, los poliétnicos y los de representación, aún hay una agenda abierta.

En el Perú, la implementación de los derechos poliétnicos como de representación involucran una atención transversal en los diferentes niveles y ámbitos de gobierno. Por lo cual, en lo referido a los derechos de representación, se ha diseñado la cuota electoral de comunidades nativas y pueblos originarios, como medida de acción positiva que busca favorecer a quienes están en desventaja a razón de su pertenencia étnica y cultural. Las cuotas nativas abarcan a las comunidades que habitan en la Selva, Ceja de Selva y a Comunidades Campesinas. Normativamente consideramos que las comunidades nativas y pueblos originarios “son agrupaciones humanas con identidad y organización propias, reconocidas por el Estado peruano, que participan en el proceso electoral a través de sus representantes”¹⁵.

Para el tratamiento de la diversidad cultural, se asume una perspectiva intercultural, que hace hincapié en la consolidación de una ciudadanía intercultural, en un Estado que no busque relacionarse solamente con una sola nación ni con una sola lengua, sino que por el contrario, que se construya sobre la base del encuentro de los diversos grupos que lo conforman.

Por tanto, si bien las políticas de acción afirmativa son indispensables, no son suficientes para lograr la plena participación política de las comunidades nativas y pueblos originarios. Por ello, desde la función de la educación cívica y ciudadana que se plantea en el presente Plan se busca contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía intercultural que suponga la participación política de diversas culturas en los diversos espacios públicos de manera efectiva y real.

3.4 La participación política de los jóvenes

El peso electoral de los jóvenes es relevante, constituyen alrededor del 30% del electorado. Algunos medios de comunicación, en el marco de las elecciones regionales y municipales 2010, refirieron que los jóvenes cumplen un papel transcendente en los procesos electorales, y estarían en condiciones, incluso, de decidir quiénes serán nuestros futuros gobernantes. En ese sentido, se ha declarado por segunda vez Año Internacional de la Juventud (2010-2011) desde las Naciones Unidas, constituyendo más que un aliciente para generar políticas públicas y promover la inclusión de los jóvenes en los diferentes ámbitos del desarrollo, especialmente en el ámbito de la participación política. Y esta declaración se asocia, precisamente, a esta ventana de oportunidad, también denominada “bono demográfico” que atraviesa el Perú y la mayoría de países de América Latina y El Caribe.

¹⁴ Cuotas electorales: Porcentajes establecidos en la ley para asegurar la participación de colectivos históricamente excluidos de los procesos electorales. En nuestro ordenamiento jurídico se tiene tres cuotas electorales: las de género, de jóvenes, y de comunidades nativas y pueblos originarios.

¹⁵ Reglamento de Elecciones regionales y Municipales 2010.



De este modo, la participación política de los jóvenes en el Perú es un tema que ha ido cobrando especial importancia en los últimos años. Somos el único país de América Latina y del Caribe que cuenta con una cuota para los jóvenes en las listas electorales para las elecciones municipales y regionales¹⁶. Esto no obedece a una casualidad sino más bien a la necesidad que se asumió desde el Estado en fomentar e incrementar la participación política de los jóvenes así como la renovación de los partidos políticos, objetivo que amerita más que una ley para ser efectiva, dada las condiciones sociales y culturales que caracterizan nuestro país.

Considerando las tendencias, el tema de la cuota generacional a nivel de las elecciones congresales está siendo promovida de manera inicial por algunos sectores básicamente de la sociedad civil, algo que podría cobrar mayor fuerza. Así también, la propuesta de la alternancia en las listas de candidatos es un tema que se mantiene vigente. Y algo que podría cobrar mayor atención de la ciudadanía y sectores políticos es la tendencia que se vive en América Latina y El Caribe en relación a la propuesta de Ley para reducir de edad de votar, siendo la edad mínima 16 años, propuesta que se ha venido discutiendo en varios países y que a la fecha ha sido concretada en los países de Ecuador, Brasil Nicaragua y Cuba.

De otro lado, es necesario considerar, que un tercio de los jóvenes en el Perú vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, lo que se traduce además en situaciones de desigualdad y estigmatización. Asimismo otra variable que se presenta, es que los jóvenes superan las tasas de desempleo en relación a los adultos y participan mucho menos de los espacios de poder y toma de decisiones, enfrentándose a una sociedad adulto céntrica, que asume a la juventud como un periodo de preparación y espera, pues se considera que no cuenta con la experiencia para participar de manera efectiva en la vida política y social del país.

Asimismo, diversos estudios e informes nacionales y de la región, que provienen de organismos tales como la CEPAL, PNUD, Banco Mundial, entre otros, hacen referencia de las condiciones que vivencian los jóvenes en materia de participación y las percepciones que se relacionan a este grupo etario. El informe de Latinobarómetro del año 2008, desarrolla por primera vez un capítulo sobre juventud y da cuenta del estigma que se vincula comúnmente a los jóvenes asumidos como esencialmente violentos y poco participativos, imagen que por lo general se viene reforzando desde los medios de comunicación y que genera brechas entre adultos y jóvenes.

Poco se ha tomado en cuenta las nuevas formas de organización y participación de los jóvenes en al ámbito público. Los jóvenes se involucran de modo diferente, participan en función a intereses mucho más inmediatos, las organizaciones en las cuales se involucran distan de mantener esquemas piramidales, son más difusas, inestables y hacen uso de estrategias que provienen de las TIC y los aplicativos de la Web 2.0, generando nuevas formas de socialización y comunicación con sus pares y con la sociedad en general. Comprender estos nuevos esquemas en los que los jóvenes se desenvuelven es una necesidad a tomar en cuenta para fortalecer las relaciones intergeneracionales y vivir en una sociedad mucho más inclusiva.

Los nuevos escenarios en los que participan los jóvenes y sus novedosas formas de organización para irrumpir en los espacios públicos están generando singular impacto.

¹⁶ Documento de Trabajo No. 18 - ONPE, 2008



Así, los jóvenes están siendo reconocidos por diversos organismos, entre ellos las Naciones Unidas, por su contribución y protagonismo en los cambios de regímenes políticos dictatoriales hacia la instauración de la democracia (tomando en cuenta los últimos acontecimientos en el mundo árabe).

La movilización de los jóvenes, además, confluyen de otro lado, en acciones de voluntariado. Los estudios de Bernardo Kliksberg sobre el impacto del voluntariado nos reafirman el enfoque del voluntariado ligado estrechamente a la construcción de ciudadanía y generador de capital social. Promover el voluntariado desde ya constituye un buen camino para formar nuevos ciudadanos con prácticas de valores cívicos democráticos.

Abordar un trabajo con jóvenes implica, asimismo, partir desde un enfoque de desarrollo y juventud. Lejos de asumir el enfoque que considera a los jóvenes como problema o grupo social de riesgo al que se debe aplicar políticas y programas compensatorios, consideramos acertado concebir a los jóvenes, desde su condición de ciudadanos, como un sector estratégico para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia.

3.5 Participación ciudadana y gobernabilidad democrática

La participación ciudadana en el Perú es un derecho constitucional. Los sujetos de este derecho son todos los ciudadanos, organizados o no. Sin embargo, la orientación que ha recibido este derecho no ha sido unívoca en la experiencia peruana, sino variable; identificándose en el contexto peruano, tres momentos. En un primer momento, la participación en elecciones anteriores a 1980 era disímil a la actual, ya que se correspondía con los criterios a partir de los cuales se configuraba la noción de ciudadanía de distintos períodos históricos: por ejemplo, antes de la década de los 50's, la participación en las elecciones estaba reservado solamente a los hombres; es decir, las mujeres no participaban de estos procesos. Recién en las elecciones de 1980, estos procesos electorales adquieren el carácter universal que actualmente conocemos porque se elimina el criterio de analfabetismo: todas las personas con documentos de identidad; es decir, ciudadanos pueden participar en las elecciones.

En 1993, la concepción sobre la participación ciudadana cambia significativamente. Esto debido a que la constitución de aquel año *no sólo incorpora el tradicional derecho de la participación de los ciudadanos en la elección de sus autoridades y representantes, sino amplía la participación a un conjunto de mecanismos de democracia directa*¹⁷. Acorde con el nuevo marco constitucional, al siguiente año, se promulga la Ley de derechos de participación y control ciudadanos Ley N° 26300 que incorpora derechos de participación a través de mecanismo tales como iniciativa de reforma constitucional, iniciativa en dispositivos municipales y regionales, y referéndum; y derechos de control por medio de mecanismos tales como la remoción de funcionarios estatales y la revocatoria de autoridades electas¹⁸.



¹⁷ Remy, M. I. (2005). *Los Múltiples Campos de la Participación Ciudadana en el Perú. Un Reconocimiento del Terreno y Algunas Reflexiones*. Lima, Perú: IEP, pp. 33.

¹⁸ JNE (2008). *Guía de Participación Ciudadana del Perú*. Lima, Perú, pp. 9.



El periodo de transición democrática¹⁹ representa el tercer momento histórico en el cual la concepción de participación ciudadana cambia debido a las reformas implementadas. Durante esta etapa, se consideró la participación ciudadana como una política de Estado que se condecía con el proceso de descentralización que también se impulsó en aquel entonces. Esto se reflejó en la promulgación de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, y la Ley de Bases de Descentralización Ley Nº 27783 que, de manera general, fomentaron la implementación masiva de nuevos mecanismos de participación ciudadana tales como Mesa de Lucha Contra la Pobreza, Plan de Desarrollo Concertado, Presupuesto Participativo, Concejo de Coordinación Regional y Consejo de Coordinación Local entre los cuales, una parte significativa de ellos tienen alcance nacional, regional y local, y poseen carácter obligatorio²⁰.

En lo referente a este periodo, se puede indicar que estos mecanismos tienen como referente a la sociedad civil: es decir, ciudadanos organizados que participan a través de sus representantes. La participación ciudadana como incorporación de la sociedad civil en los distintos niveles del Estado es una innovación de este periodo. Por otro lado, *los mecanismos de participación de esta etapa parten del supuesto de que es posible, a través de procesos de diálogo y negociación, encontrar bases de acuerdo que satisfagan a todos. No son "mayorías" entonces lo que se busca, sino unanimidades, consensos*²¹.

A partir de este último momento, se concibe la participación ciudadana como la incidencia de los ciudadanos en las decisiones públicas sin la mediación de los partidos políticos, sino que a través de mecanismos de participación ciudadana²². En ese sentido, la participación ciudadana se define, además del ejercicio de deberes y derechos políticos, como la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos y toma de decisiones en los diferentes niveles del Estado²³.

La promoción de estos mecanismos, son necesarios en nuestro país, porque en la región el *"Perú es uno de los países donde más gravemente se expresan los problemas de la representación política..."*²⁴. Además de tener un sistema de partidos que *no tienen capacidad de enraizarse en la sociedad ni de agregar intereses de diverso tipo en una sociedad crecientemente dispersa*²⁵.

Frente a este contexto, se extendió la idea de que la institucionalización de la participación ciudadana en asuntos de interés público fortalecería el frágil sistema democrático peruano²⁶. Asociada a la perspectiva republicanista que plantea que la

¹⁹ En este texto, se considera que este periodo incluye los gobiernos de los presidentes Valentín Paniagua y Alejandro Toledo.

²⁰ JNE (2008). Guía de Participación Ciudadana del Perú. Lima, pp. 9-71.

²¹ Remy, M. I. (2005). *Los Múltiples Campos de la Participación Ciudadana en el Perú. Un Reconocimiento del Terreno y Algunas Reflexiones*. Lima, Perú: IEP, pp. 58.

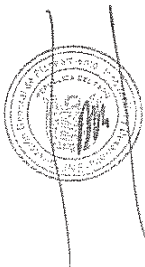
²² Remy, M. I. (2005). *Los Múltiples Campos de la Participación Ciudadana en el Perú. Un Reconocimiento del Terreno y Algunas Reflexiones*. Lima, Perú: IEP, pp. 15.

²³ JNE (2008). Guía de Participación Ciudadana del Perú. Lima, pp. 8.

²⁴ Tanaka, M. (Diciembre de 2007). *La Participación Ciudadana y el Sistema Representativo*. 22. Lima, Perú: PRODES – USAID, pp. 1.

²⁵ Zárate, P., & Raúl, H. (2005). *Participación Ciudadana y Democracia. Perspectivas Críticas y Análisis de Experiencias Locales*. (Primera ed.). (P. Zárate, Ed.) Lima, Perú: IEP, pp. 45.

²⁶ Panfichi, A. (2007). *Participación Ciudadana en el Perú: disputas, confluencias y tensiones*. Lima: PUCP, pp. 31.



*democracia participativa*²⁷ se integra perfectamente con la *democracia representativa*²⁸ al mejorar sus *precondiciones cívicas*²⁹. Los beneficios que se tienen con el ejercicio de estos mecanismos, son la mejora de las decisiones públicas y de los servicios, la superación de las carencias y debilidades del sistema de partidos políticos a quién se le atribuye una precaria representatividad de la pluralidad de la sociedad, incrementar la eficacia del Estado...³⁰.

Actualmente, no es unánime el apoyo a la participación ciudadana porque se considera que no ha contribuido al fortalecimiento del régimen democrático del país. Ante esta situación, desde la educación cívica ciudadana, seguimos apostando por el fortalecimiento del sistema democrático peruano, tanto en sus *dimensiones representativa como participativa, teniendo claro que el eje central es la primera*³¹. Es decir, por un lado, el fortalecimiento de los partidos políticos, de un sistema de partidos, de una institucionalidad estatal mínimamente afianzada, de organizaciones sociales realmente representativas a nivel regional y/o local; y por otro lado, la extensión de la descentralización y la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en los distintos niveles de gobierno posibilitaran una real consolidación del régimen democrático en el Perú.

3.5.1 La gobernabilidad democrática

La gobernabilidad es un término ambiguo y cargado de múltiples significaciones. Por ello, para poder alcanzar una mejor comprensión de este término, *se propone agrupar los enfoques existentes sobre la gobernabilidad en cuatro bloques*³²

1. Como equivalente al **consenso** que debe producirse entre los actores sociales y la política por medio de un proceso de concertación entre las partes involucradas, para cumplir ciertos acuerdos básicos;
2. Como un concepto eminentemente **elitista** que pone el acento en el trabajo de los directivos, especialmente, del poder ejecutivo para cumplir con las políticas públicas del "programa de gobierno";
3. Como noción asociada al **adecuado** funcionamiento de la institucionalidad democrática; y
4. Como un supuesto que hace referencia a la **eficacia** del poder democrático para alcanzar objetivos de desarrollo; en la idea de mantener la estabilidad y la

²⁷ La democracia participativa representa la ampliación de los mecanismos de integración entre el Estado y la sociedad: incorporación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

²⁸ La democracia representativa consiste en el ejercicio del poder por parte del pueblo a través de representantes que son designados en procesos electorales.

²⁹ ONPE. (2010). Institucionalidad Democrática y Cultura Electoral en los Procesos Electorales de las Organizaciones Sociales. La Asistencia Técnica de la ONPE, 2008 - 2009. *Primera*, 165. Lima, Perú: ONPE, pp. 28.

³⁰ Remy, M. I. (2005). *Los Múltiples Campos de la Participación Ciudadana en el Perú. Un Reconocimiento del Terreno y Algunas Reflexiones*. Lima, Perú: IEP, pp. 14.

³¹ Tanaka, M. (Diciembre de 2007). La Participación Ciudadana y el Sistema Representativo. 22. Lima, Perú: PRODES – USAID, pp. 22.

³² Tantaleán Arbulú, Javier. Gobernabilidad: democrática, económica y social. Lima: Universidad San Martín de Porres. Fondo Editorial, 2010, pp. 30-31. Esta clasificación no es excluyente sino que referencial. Estos tipos ideales facilitan la comprensión de los planteamientos. Así, por ejemplo, una noción de gobernabilidad puede contener elementos de dos enfoques.



credibilidad en las instituciones y el sistema político; la legitimidad en el sentido que los ciudadanos reconocen el derecho de los gobernantes a ejercer los poderes del Estado dentro del marco normativo institucional.

La noción más extendida de la gobernabilidad coincide con el segundo enfoque. *De acuerdo con esto, entenderemos por gobernabilidad un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental*³³. *En contrasentido, la ingobernabilidad se puede atribuir a la incapacidad de las élites gubernamentales para darle cauce y respuesta a los planteamientos o a las demandas sociales...*³⁴.

Sin embargo, desde la década de los 90's, la confluencia de 4 procesos en los países de Latinoamérica³⁵: programas de estabilización y ajuste económico, reforma y/o modernización del Estado, institucionalización democrática y la globalización; generó un contexto complejo en el cual surgió la interrogante de si acaso la noción de gobernabilidad, antes mencionada, se condice con la especificidad de la realidad latinoamericana. ¿Cuál sería la perspectiva sobre la gobernabilidad que se correlacione con la realidad de América Latina? Al respecto, desde aquella década, en los ámbitos académicos y político de los distintos países de la región se extiende la perspectiva de la gobernabilidad democrática.

Ahora bien, ¿qué se entiende por gobernabilidad democrática? Al respecto, el PNUD plantea la siguiente noción³⁶: *Gobernabilidad Democrática se entiende como la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica dentro de un orden jurídico vigente. Esta es una condición necesaria de un Estado de Derecho junto con la independencia de los poderes y un sistema legal que garantice el goce de las libertades y derechos –civiles, sociales, políticos y culturales– de las personas. Para ello se requiere de instituciones basadas en los principios de equidad, libertad, participación en la toma de decisiones, rendición de cuentas y, promoviendo la inclusión de los sectores más vulnerables.*

Esta concepción sobre la gobernabilidad contiene elementos del primer y cuarto enfoque porque enfatiza tanto la relación entre los actores políticos y sociales en el marco de la búsqueda de consensos, como la idea de mantener la estabilidad y la credibilidad en las instituciones y el sistema político. Además, esta definición permite superar la consideración de que la problemática de la gobernabilidad radica sólo en la incapacidad del Estado para afrontar las demandas sociales: sino que resalta el rol de la sociedad civil³⁷.

Por otro lado, esta noción de la gobernabilidad plantea una nueva articulación entre el Estado y la sociedad civil que implica la ampliación de la participación ciudadana³⁸. Este planteamiento forma parte de la idea de que la democracia participativa se complementa con la democracia representativa para conseguir el fortalecimiento de

³³ JNE (2004). Democracia, Gobernabilidad y Estado de Derecho. *Cuadernos de Educación Cívica Electoral, Segunda*, 59. Lima, Perú, pp. 28.

³⁴ Arce Tena, C. A. (2006). *La Gobernabilidad Democrática: Una perspectiva para el desarrollo*. México: MAPORRUA, pp. 135.

³⁵ Cabe señalar que estos 4 procesos no ocurrieron totalmente ni homogéneamente en todos los países de América Latina.

³⁶ PNUD: <http://www.regionalcentre-lac-undp.org/es/gobernabilidad-democratica>

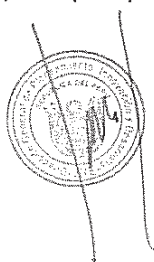
³⁷ Filmus, D. (2005). Gobernabilidad Democrática: Conceptualización. *Aportes Andinos* (13), pp. 4.

³⁸ *Ibidem*.



esta última³⁹. En este sentido, asumimos en las acciones del presente Plan, que el fortalecimiento de la democracia representativa debe estar acompañado del fortalecimiento de una democracia participativa, que le confiera seguimiento y estabilidad al sistema democrático en su conjunto.

³⁹ PNUD; OEA. (2010). *Nuestra Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 125-129.



4. MARCO ESTRATÉGICO JNE

La elaboración del Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana se ha realizado en función del objetivo institucional que el JNE establece en temas educativos, en virtud de su Ley Orgánica.

Para ello, se ha asumido la filosofía institucional expresada en la Visión y Misión del JNE, así como los objetivos estratégicos institucionales, identificados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2011-2015, uno de los cuales refiere a la función educativa del JNE y que debería constituir el propósito principal de la DNEF. En este sentido, también ha sido importante considerar las políticas institucionales de calidad.

4.1 Visión JNE

Ser el organismo rector del sistema democrático, reconocido en la región por su absoluta garantía de respeto de la voluntad popular

4.2 Misión JNE

Contribuir y garantizar la consolidación del sistema democrático y la gobernabilidad del país, a través de sus funciones constitucionales y legales.

4.3 Objetivos estratégicos Generales JNE – PEI

OEG 1: Garantizar una correcta y oportuna administración de justicia electoral.

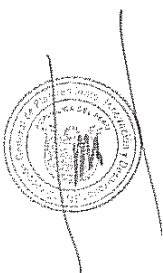
OEG 2: Contribuir al desarrollo de la educación ciudadana en los diversos espacios sociales del país.

OEG 3: Asegurar una adecuada fiscalización que garantice la transparencia de los procesos electorales.

OEG 4: Fortalecer la gestión administrativa y registral, orientándola a una mejor atención de los usuarios externos e internos y a una gestión efectiva y transparente de los recursos.

4.4 Políticas de calidad JNE

- Direccionar sus acciones hacia la defensa de los principios democráticos y éticos, dentro del marco de la Constitución Política y las Leyes, para garantizar el cumplimiento de la voluntad popular
- **Contribuir a la educación cívica-electoral así como al fortalecimiento de la democracia con el fin de formar una población consciente y comprometida con las generaciones futuras.**
- Contribuir al fortalecimiento de la democracia a través de propuestas de iniciativa legislativa en materia electoral
- Garantizar los derechos de las organizaciones políticas y de la ciudadanía, para que sean expresión del pluralismo político
- Fiscalizar la legalidad del ejercicio de sufragio popular
- Resolver con equidad y transparencia los asuntos que le confiere la Ley
- Promover la participación e identificación de su personal con la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos institucionales.
- Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad y el desempeño del personal con la intención de lograr la satisfacción de la ciudadanía.



5. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis estratégico necesario para la identificación de las estrategias del PNEF, se realizó en función al objetivo estratégico del JNE referido a su función educativa, reflexionando la interrelación entre las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de la DNEF, desde la perspectiva de su utilidad o perjuicio para el logro de tal objetivo.

5.1 Identificación de elementos FODA

La identificación de los diferentes elementos FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), así como la correspondiente interrelación entre los aspectos internos (fortalezas y debilidades) y los aspectos externos (oportunidades y amenazas), se realizó de forma participativa con el personal de todos los programas de gestión de la DNEF, siendo posteriormente concordado y sistematizado por el equipo técnico.

5.1.1 Fortalezas

1. Información especializada en materia cívica electoral
2. Equipo profesional multidisciplinario calificado.
3. Red de Aliados internacionales, nacionales y regionales, públicos y privados.
4. Apoyo de las Unidades Regionales de Enlace.
5. Existencia de Unidades de Apoyo a los procesos de educación cívica ciudadana (Museo, CEDIE y Voluntariado) y de un componente de difusión estratégica de la DNEF.

5.1.2 Debilidades

1. Insuficientes recursos económicos.
2. Carencia de una estrategia comunicacional para el posicionamiento de la DNEF.
3. Ausencia de metodología y material educativo alineados a los objetivos del PNEF 2012-2015.
4. Carencia de un sistema integral de seguimiento y control de las actividades de la DNEF
5. Falta de una estrategia de intervención de la DNEF con organizaciones políticas.
6. Limitada coordinación interna.

5.1.3 Oportunidades

1. Fuentes cooperantes.
2. Vínculos interinstitucionales con instituciones públicas y privadas.
3. Percepción favorable de la ciudadanía hacia la labor del JNE.
4. Marco legal que respalda la función educativa del JNE.
5. Relación del JNE con organizaciones políticas.
6. Tecnologías de Información y Comunicación.

5.1.4 Amenazas

1. Limitado conocimiento de la ciudadanía sobre las funciones que desempeñan los organismos electorales.
2. Débil cultura democrática en las zonas intervenidas.



3. Limitado nivel educativo del público atendido.
4. Limitadas oportunidades de participación política para mujeres, jóvenes y comunidades nativas.

5.2 Análisis estratégico

Producto de la interrelación de los elementos internos y externos, se han identificado las acciones estratégicas cuya realización permitiría alcanzar el propósito principal de la DNEF, pudiendo ordenarse en las siguientes categorías:

5.2.1 Educación y Formación Cívica Ciudadana

- Formación en materia cívica ciudadana realizada por los programas de la DNEF.
- Adecuar la información brindada a los distintos niveles educativos del público atendido.
- Contar con un equipo que cubra las necesidades de capacitación de la población en materia cívica ciudadana.
- Elaborar y gestionar iniciativas para adecuar las metodologías y material educativo para los diferentes públicos de la DNEF.
- Gestionar asistencia técnica con instituciones aliadas para la adecuación de la metodología y la elaboración de los materiales educativos.
- Adecuar la metodología para la diversificación de materiales educativos.
- Incorporación de funciones de los organismos electorales en los materiales de educativos.
- Posicionar a la DNEF como la principal fuente de información en materia de educación cívica ciudadana.

5.2.2 Capacitación y Formación Política

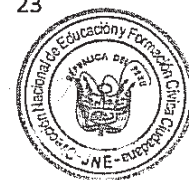
- Capacitación en materia de educación cívica ciudadana a las organizaciones políticas.
- Conformer un equipo que posea estrategias de pedagogía para grupos diversos
- Elaborar propuestas de acción conjunta en materia de formación cívica ciudadana con instituciones aliadas.
- Elaborar y gestionar iniciativas en materia de formación cívica ciudadana para organizaciones políticas ante agencias cooperantes.

5.2.3 Información y promoción de un voto informado en procesos electorales

- Brindar información actualizada en materia de educación cívica ciudadana.

5.2.4 Difusión estratégica

- Difundir permanentemente las acciones de los programas de la DNEF.



- Difusión de la función educativa del JNE a través de la red de aliados.
- Posicionar la función educativa del JNE a través de los programas de la DNEF.
- Implementar la estrategia comunicacional a nivel nacional y con las organizaciones políticas.
- Elaborar y gestionar iniciativas en materia de comunicación estratégica ante agencias cooperantes.
- Respalda la intervención DNEF dirigida a organizaciones políticas.

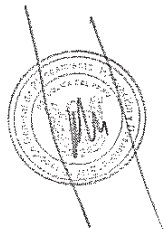
5.2.5 Fortalecimiento interno de la DNEF

- Establecer los perfiles profesionales de la DNEF, adecuándolos a las expectativas de la ciudadanía y de las organizaciones políticas.
- Elaborar propuestas de acción DNEF en materia de formación cívica ciudadana en el ámbito de las URE's.
- Transferencia de acciones educativas a las URE's.
- Obtener mayores recursos financieros para el desarrollo de las actividades de la DNEF.
- Elaborar y gestionar iniciativas en materia de formación cívica ciudadana ante agencias cooperantes.
- Gestionar publicaciones y sistematización de las acciones de los programas de la DNEF.
- Gestionar apoyo para el fortalecimiento de las actividades de seguimiento de la implementación del plan.

5.2.6 Colaboración interinstitucional

- Establecer compromisos con organizaciones políticas para dar sostenibilidad a las acciones desarrolladas conjuntamente con el JNE.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con las organizaciones políticas.
- Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.
- Acciones a través de la red de aliados públicos y privados para mantener la percepción favorable de la ciudadanía.

Identificados los ejes prioritarios que se deben trabajar para alcanzar los propósitos de la DNEF, cada uno de sus programas las incorporó en sus ámbitos de trabajo, particularizando en cada caso según la naturaleza de las acciones de los programas de la DNEF y enriquecido con un análisis de situación que permite reforzar la incorporación de los ejes prioritarios de actuación en cada uno de los programas.



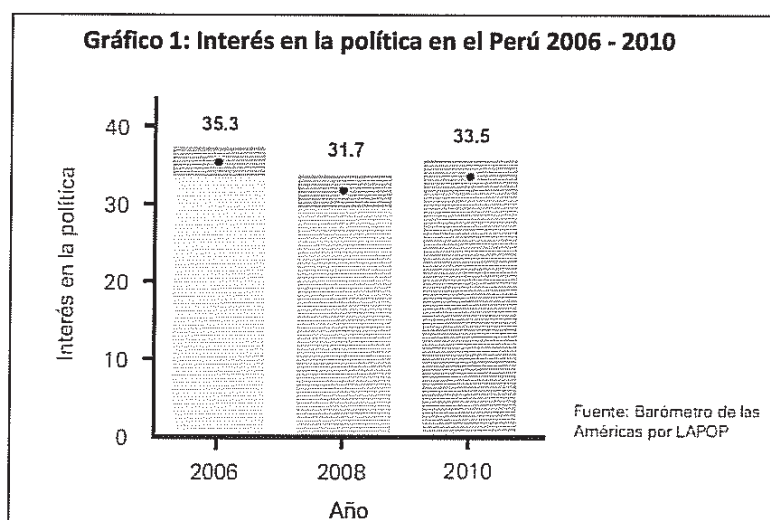
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA DNEF

La DNEF, ejerce su función de educación cívica y ciudadana, a través de la implementación de cinco programas permanentes: Programa Voto Informado, Programa de Gobernabilidad, Programa Escolar Valores Democráticos, Programa Mujer e Inclusión Ciudadana y Programa Jóvenes Electores.

Estas intervenciones son importantes en el contexto nacional, porque están dirigidas al fortalecimiento de la democracia representativa y participativa, en diferentes ámbitos de la vida política.

6.1 Programa Voto Informado

El Perú quizás sea uno de los países de la América Latina donde se manifiesta aún de manera muy precaria la confianza en el sistema democrático. Según el Latin American Public Opinion Project (LAPOP), en el 2008 el apoyo al régimen democrático era de 65,5%, pero en el 2010 este apoyo se redujo al 60,1%⁴⁰ (ver Gráfico 1). Esto se relaciona estrechamente con la satisfacción que manifiesta la sociedad con respecto al funcionamiento de la democracia: sólo el 44,7% sostiene esta afirmación⁴¹. Mientras que en el 2010, según LAPOP, el apoyo de la sociedad al sistema político peruano fue de 46,3%⁴².



Ante ello, se plantea que el fortalecimiento del sistema democrático peruano requiere del trabajo simultáneo *sobre las dimensiones representativa y participativa, teniendo claro que el eje central es la primera* (Tanaka 2007: 22). En otras palabras, fortalecer las instituciones y mecanismos respectivos de la democracia representativa⁴³ y participativa posibilitará una real consolidación del primero.

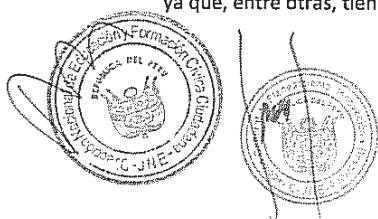
El fortalecimiento del sistema democrático es una de las aspiraciones que demandan las instituciones del Estado y la ciudadanía en su conjunto, a fin de alcanzar un nivel de convivencia que permita a todas las personas el ejercicio pleno de su ciudadanía. En tal

⁴⁰ En esta encuesta, el Perú se constituyó en el país que obtuvo el más bajo porcentaje.

⁴¹ En esta encuesta, el Perú obtuvo uno de los más bajos porcentajes.

⁴² Ídem.

⁴³ El Jurado Nacional de Elecciones constituye una de las principales instituciones de la democracia representativa ya que, entre otras, tiene como labor fundamental garantizar la voluntad ciudadana en los procesos electorales.



sentido, contribuir al desarrollo de la democracia es un desafío que requiere ser abordado a través de una clara identificación de sus principales aspectos.

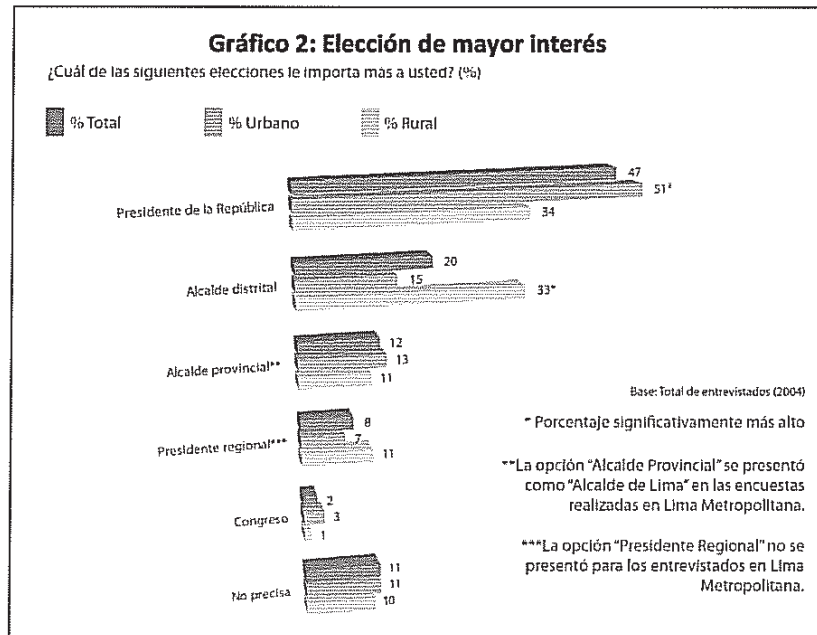
Entendiendo la democracia como una forma de organización de la sociedad que garantiza el ejercicio y promueve la expansión de la ciudadanía; se establecen reglas para las relaciones políticas y para la organización y el ejercicio del poder que son consistentes con la concepción filosófica del término que asume al ser humano como centro y sujeto portador de derechos. Esta forma específica de organización se condice con la democracia electoral, en que la formación y ejercicio del gobierno se basa en elecciones libres, competitivas e institucionalizadas.

Por ello, para atender la democracia, hay que abordarla tanto desde sus aspectos de origen como los de ejercicio. En términos de origen, la representación política es un aspecto importantísimo, porque no se agota con la participación de la ciudadanía sólo durante los procesos electorales, sino también con el ejercicio de sus derechos políticos en períodos no electorales.

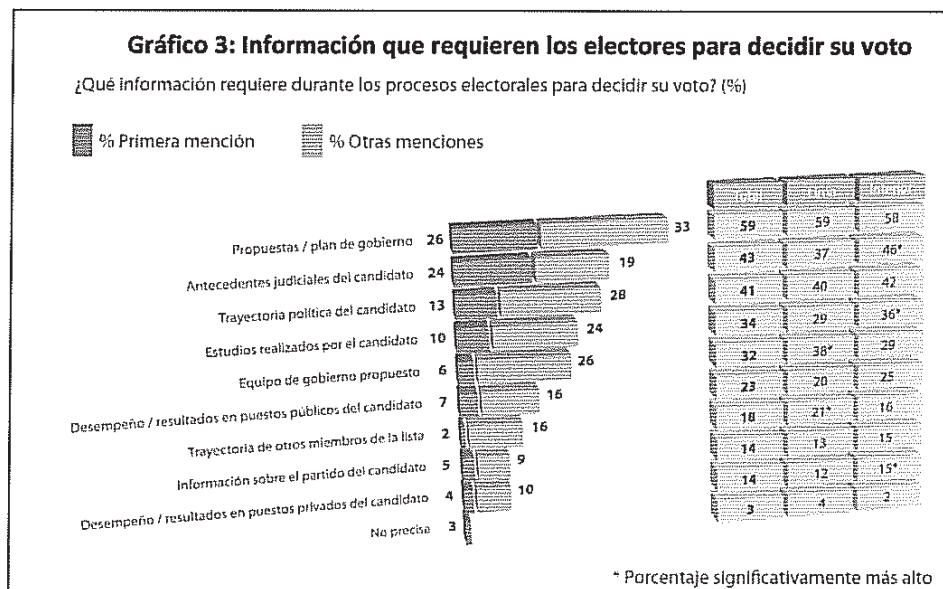
De allí que nos preguntamos, si los ciudadanos se encuentran interesados por la calidad de la representación política y uno de los primeros aspectos que orientan el análisis es en primer lugar cuánto interés tienen por la política.

Al respecto, el Perú se ubica por debajo del promedio de los países de la región, donde el máximo interés llega al 72.5% en EE.UU, seguido de Uruguay y Canadá. En nuestro país, el interés llegó a un 33.5% en el 2010. Nótese que los picos más altos coinciden con los procesos electorales.

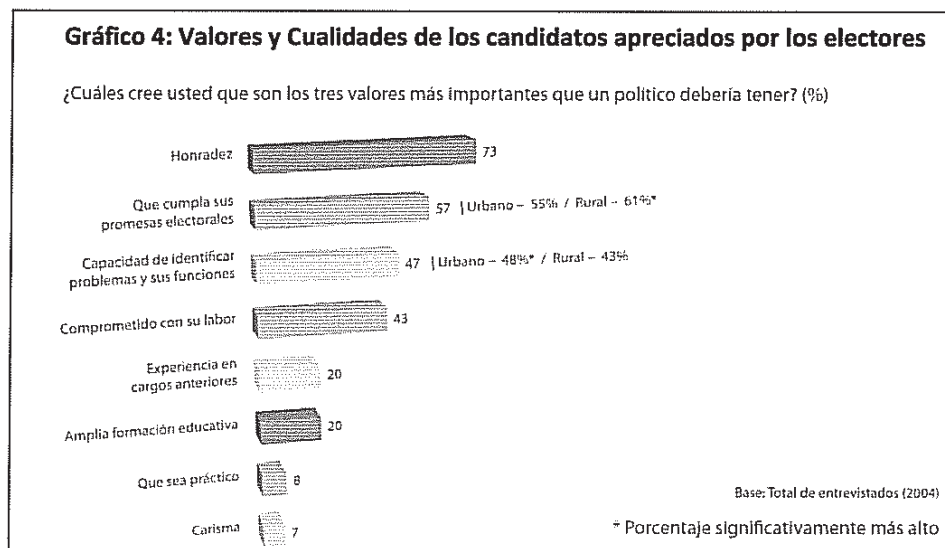
Sin embargo, el interés por todos los procesos de elección no es el mismo. Así se advierte que hay un mayor interés por la elección presidencial (47%) y las de alcaldías distritales (20%), en tanto que las elecciones para presidencias regionales y alcaldías provinciales, alcanzaba solamente al 8% y 12% respectivamente (gráfico 2).



A pesar del escaso interés por algunas de las representaciones, como en el ámbito regional y el local provincial, la ciudadanía demanda de los candidatos un conjunto de valores e información para el mejor ejercicio de sus derechos, como en el caso del sufragio. En cuanto a este último elemento, la información que más solicitan conocer los electores son las propuestas o planes de gobierno (59%) seguido de aspectos asociados al candidato como sus antecedentes judiciales (43%) y su trayectoria política (41%) (gráfico3).



En cuanto a la personalidad del candidato, no sólo es su trayectoria sino también la expectativa que tienen de estos. Por ejemplo, en cuanto a los valores que más destacan los ciudadanos, son la honradez (73%), el cumplimiento de sus promesas (57%), la capacidad de identificar problemas y sus funciones (47%) y que estén comprometidos con su labor (43%) (gráfico 4).



La opción referida al cumplimiento de las promesas de los candidatos nos advierte un interés de la ciudadanía por lo que sucederá en el período post-electoral.

Por ello, el período post electoral, en la formación ciudadana es relevante para fortalecer la democracia y la calidad de la representación no sólo en el origen sino en el proceso mismo. Algunos aspectos que nos dan cuenta de la relación entre el ciudadano y las autoridades, son las diversas formas de participación de la ciudadanía.

En cuanto a la importancia de la información, partimos de considerar que el proceso de poner información al alcance de la ciudadanía, como se hizo a través de las actividades desarrolladas por el Proyecto Voto Informado de la DNEF, no fue un simple acto de traslado o acarreo de datos desde las fuentes que la producen a los destinatarios, sino más bien un proceso de apoyo a la construcción de conocimiento relevante para un determinado fin, en este caso, una adecuada y responsable elección de representantes a través del voto ciudadano; adicionalmente, según la propuesta de este Programa, poner al alcance del electorado procesos de información, en períodos inter electorales, que coadyuven en forma trascendente a fortalecer los procesos educativos que implementa el JNE a través de la DNEF.

Por ello, a través del Programa Voto Informado, se busca promover el conocimiento y la práctica responsable de los derechos y deberes individuales, políticos y sociales para favorecer la convivencia pacífica en un sistema democrático, para ello se generará información para el análisis y conocimiento en materia electoral. Asimismo, se desarrollarán acciones de formación política dirigidas a las organizaciones políticas orientadas al fortalecimiento de su institucionalidad. Finalmente, la ampliación de la información y la instrucción para el ejercicio de una ciudadanía activa, promovida tanto por las autoridades electas como por la ciudadanía misma, constituye una base importante para la generación de condiciones de gobernabilidad, favoreciendo un cambio positivo por medio de la adopción de buenas prácticas como el debate de ideas y la tolerancia política, en un entorno en que el clima de conflictividad electoral se ha venido acentuando.

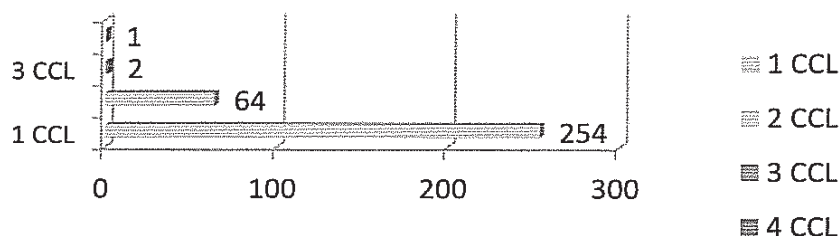
6.2 Programa de Gobernabilidad

En materia de participación ciudadana, el reto sigue presente. Pues desde la promulgación de la Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300 hasta la actualidad, la implementación de los mecanismos de participación ciudadana ha sido significativa en términos cuantitativos. No obstante, la implementación de los mecanismos de participación ciudadana no se ha llevado a cabo en todos los niveles del Estado a los cuales les correspondía. Esto, incluso, a pesar de la obligatoriedad de algunos mecanismos, la cual está debidamente referida en las distintas legislaciones que sostienen a estos mecanismos. Por ejemplo, durante el periodo 2007 – 2011 al menos tuvo que formarse 2 Consejos de Coordinación Local (CCL) en los distritos. No obstante, INFOGOB reporta en el periodo 2007-2011⁴⁴ los siguientes datos:

⁴⁴ Registro realizado por INFOGOB de 321 distritos a nivel nacional en Setiembre de 2011.



Gráfico 5. Frecuencia de elección de CCL : Periodo 2007 - 2011

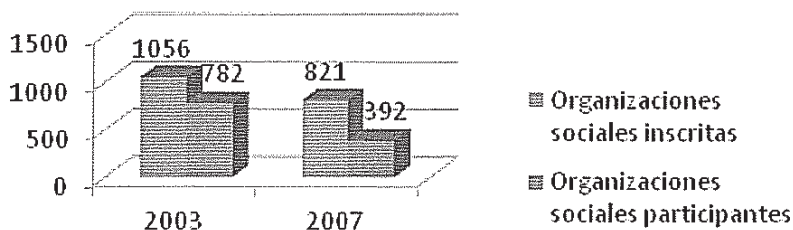


Fuente: INFOGOB
Elaboración: Propia

A partir de este gráfico, se puede observar que hay una tendencia en la cual la mayoría de distritos no cumplieron a cabalidad la implementación de los CCL. Así, 254 distritos conformaron sólo 1 CCL, lo cual representa el mayoritario 79,1% de los distritos.

Por otro lado, de manera general, se puede señalar que este proceso no ha sido eficiente por la confluencia de diversos factores. Siguiendo el caso de los Consejos de Coordinación, en el Balance de los Mecanismos de Participación Ciudadana⁴⁵ se concluye que... *más allá, del modelo legal vigente, existe desconocimiento y visiones distintas sobre el rol y las funciones de los Consejos de Coordinación, tanto entre autoridades y funcionarios públicos, como entre los propios representantes de la sociedad civil* (Grupo Propuesta Ciudadana 2011: 3). Por otro lado, también se ha hallado que la tendencia de la participación de la sociedad civil ha seguido una tendencia decreciente en la ejecución de este mecanismo⁴⁶:

Gráfico 6. Participación de las organizaciones sociales en los Consejos de Coordinación

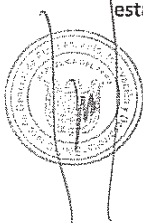


Fuente: Grupo Propuesta Ciudadana
Elaboración: Propia

Este gráfico permite observar que hay una disminución tanto en la inscripción como en la participación efectiva de las organizaciones sociales en los Consejos de Coordinación a nivel regional: el 2003 se inscribieron 1056 organizaciones y participaron sólo 782; mientras que en el 2007, lo hicieron 821, participando únicamente 392 (Grupo Propuesta Ciudadana 2011: 3).

⁴⁵ Balance de los Mecanismos de Participación Ciudadana. Grupo Propuesta Ciudadana, 2011.

⁴⁶ En contraposición, la participación predominante en este mecanismo ha sido de las autoridades y funcionarios estatales.



La precariedad y fragmentación de las organizaciones de la sociedad civil, constituye otro factor que influye en la ineficacia de la implementación de los Consejos de Coordinación debido a que contribuyen a ampliar la distancia de estos espacios de concertación con la sociedad civil. Esto se condice con la participación de la sociedad en las organizaciones sociales:

¿Usted o algún miembro pertenece, o está inscrito en: No pertenece, no participa?

Respuesta	Porcentaje válido
Pertenece a alguna organización social	53,9%
No pertenece, ni participa en alguna organización social	46,1%
Total	100,0

Fuente: ENAHO 2007. Elaboración: Propia.

Como se puede notar, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2007, el 54,5% de los encuestados manifestó que ellos mismos o algún miembro de su hogar pertenecían a una organización social; mientras que un significativo 46,1% de encuestados manifestó que ni ellos ni sus familiares pertenecían a alguna organización social.

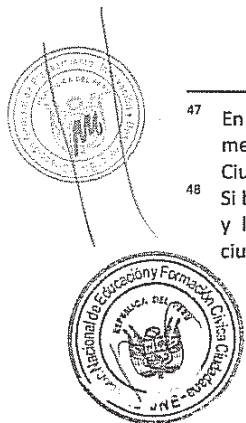
Este distanciamiento inicial entre la ciudadanía y estos espacios que genera los mecanismos de participación ciudadana se refuerza con el siguiente hallazgo de una investigación: *Según los distintos estudios de percepción, (la sociedad civil) se siente ajena a este espacio y lo identifica sólo como un interesante lugar de concertación porque reúne a niveles diversos del gobierno y la sociedad civil* (Grupo Propuesta Ciudadana 2011: 5).

Otro factor que contribuye a la ineficiente implementación de los Consejos de Coordinación a nivel regional y local es la discrecionalidad de las autoridades. Esto se manifiesta en que las autoridades establecen la agenda a tratar en las reuniones y el compromiso que tienen para llevar a cabo los acuerdos⁴⁷ (Remy 2005. 66, 138).

A partir de estos hallazgos⁴⁸, se establece que se hace necesario que el Programa de Gobernabilidad realice una intervención educativa que incremente el conocimiento de las autoridades y funcionarios estatales, y los representantes de las organizaciones sociales acerca de los mecanismos de participación ciudadana y de su adecuada implementación. Por otro lado, esta intervención educativa también debe incidir en la sensibilización de las autoridades y funcionarios estatales, y los representantes de la sociedad civil acerca de la adecuada implementación de estos mecanismos para así poder fomentar la participación de la sociedad civil y el compromiso de las autoridades para hacer realidad los acuerdos que se desprendan de este mecanismo. De esta manera la participación ciudadana se ve visibilizada en propuestas e iniciativas que concluyen en resultados efectivos producto de prácticas democráticas llevadas a cabo más que por una obligación por la convicción de aportar y generar desarrollo y cambio social, necesidad imperiosa en los distritos donde se han de desplegar las acciones del Programa de Gobernabilidad.

⁴⁷ En el Balance de los Mecanismos de Participación Ciudadana, de manera general, se concluye que los mecanismos son dependientes de la discrecionalidad y voluntad política de las autoridades (Grupo Propuesta Ciudadana 2011: 12).

⁴⁸ Si bien, los hallazgos están relacionados con la implementación de los Consejos de Concertación a nivel regional y local, los datos pueden ser asumidos como referenciales para los demás mecanismos de participación ciudadana.

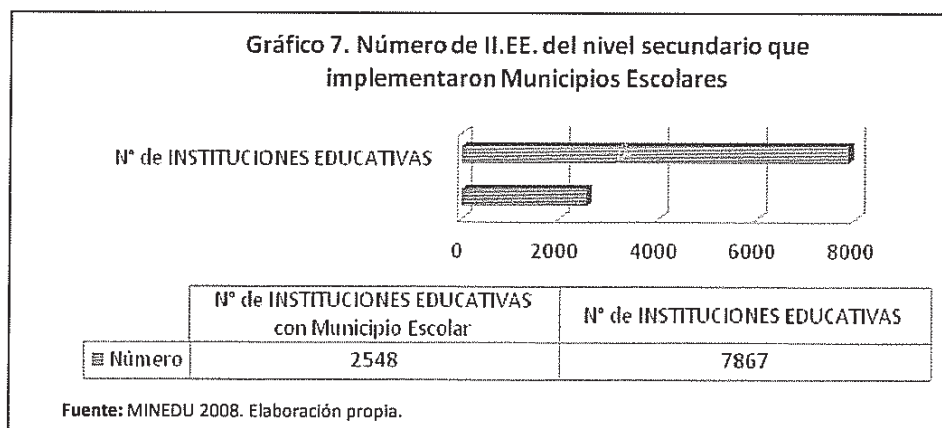


6.3 Programa Escolar Valores Democráticos

La ciudadanía y la educación cívica son asuntos de todos, por ello a través del Programa Escolar Valores Democráticos, se busca atender de manera especial el proceso de formación ciudadana en el ámbito escolar, es decir que tiene la responsabilidad de abordar uno de los procesos formativos ejes para el fortalecimiento de los espacios para el ejercicio de prácticas democráticas dentro de las Instituciones Educativas (II.EE.) La institucionalización de estos espacios previenen situaciones de conflicto⁴⁹ dentro de las II.EE. y promueven la resolución de los mismos.

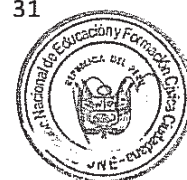
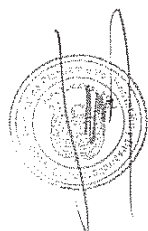
La tarea de institucionalizar estos espacios pertenece principalmente a los miembros que forman parte las II.EE. (docentes, estudiantes, administrativos) como también del gobierno nacional que a través del Ministerio de Educación y de los órganos autónomos como el Jurado Nacional de Elecciones buscan promover valores, normas y hábitos que orienten a los miembros de las II.EE. a desarrollar competencias cívicas que promuevan actitudes democráticas. Sin embargo, la debilidad de este proceso de formación ciudadana en el ámbito escolar y por ende de la institucionalización de estos espacios de prácticas democráticas dentro de las escuelas radica en la poca o nula voluntad de parte de los directores de las II.EE. para implementar organizaciones estudiantiles como los Municipios Escolares en donde, tanto en el proceso de elección de sus miembros como en el de gestión dentro del M.E., los estudiantes se inician en el ejercicio de sus derechos, a través de las prácticas democráticas mencionadas anteriormente (participación y representación), y fortalecen sus competencias cívicas.

Mediante el indicador del Ministerio de Educación, sobre número de Municipios Escolares que se conformaron en el 2008, es posible evidenciar el espacio reducido que tienen los estudiantes para iniciarse en el ejercicio de prácticas democráticas:



El 32. 4% de II.EE. del nivel secundario a nivel nacional en el 2008 implementaron Municipios Escolares. Esta situación puede repercutir negativamente haciendo probable que el porcentaje de ausentismo e incidencia electoral aumente debido a la inexistencia de espacios de iniciación en prácticas democráticas en el sector estudiantil. Es por ello que el Jurado Nacional de Elecciones, cumpliendo con su función educativa orientada al fortalecimiento de los espacios democráticos y a la promoción de valores, normas y hábitos democráticos, ha elaborado una estrategia

⁴⁹ La democracia es un sistema que permite la resolución pacífica de los conflictos sociales a través de sus instituciones como: cargos públicos electos; elecciones libres, imparciales y frecuentes; libertad de expresión; acceso a fuentes alternativas de información; autonomía de asociaciones y ciudadanía inclusiva. Ver en (Dahl 1999: 100).



para poder revertir esta situación, mediante la creación del Programa Escolar Valores Democráticos, que tiene como objetivo contribuir al fomento de la participación de los escolares en materia cívico-electoral dentro de las organizaciones estudiantiles existentes en los centros educativos, para de esta manera mejorar la preparación e iniciación de los estudiantes en las prácticas democráticas ligadas a la participación política y la representación.

Por su parte el Ministerio de Educación ha respaldado las actividades del JNE a través de las Directivas y Resoluciones Viceministeriales emitidas desde el año 2006 hasta el 2011 en donde hacen mención que es posible establecer, cuando sea necesario, coordinaciones con el JNE para la implementación y desarrollo de las organizaciones estudiantiles (Municipios Escolares). En este marco se suscribieron 3 convenios interinstitucionales entre los años 1994 y 2006.

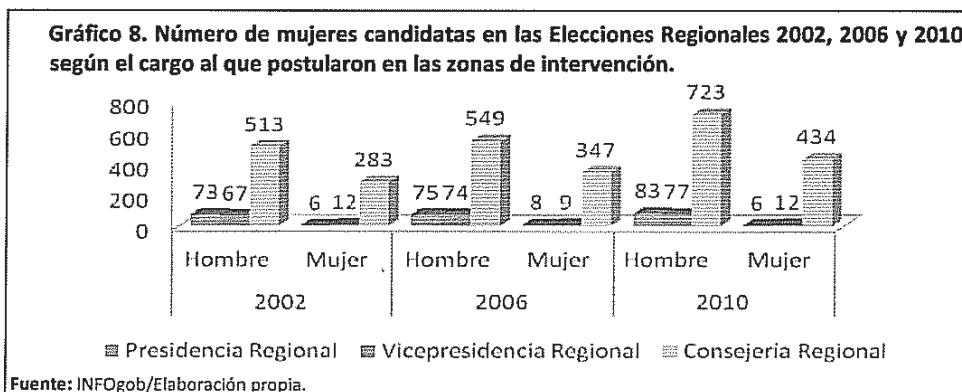
6.4 Programa Mujer e Inclusión Ciudadana

Además de la participación ciudadana, también es importante la participación política de los grupos sociales históricamente discriminados en nuestro país, como las mujeres y los representantes de las comunidades nativas y pueblos originarios.

En este sentido, el Programa Mujer e Inclusión Ciudadana, evidenció que el nivel de participación de las mujeres y representantes de las comunidades nativas y pueblos originarios en las nueve regiones⁵⁰ seleccionadas por el PNEF 2012 – 2015, es escaso.

Con respecto a la participación de las mujeres los datos presentados (**gráfico 8**) abarcan las Elecciones Regionales 2002, 2006 y 2010 en las nueve regiones seleccionadas. Para los dos grupos restantes la data que se presenta es de las Elecciones Regionales 2006 y 2010. Esto se debe a que tomamos como punto de partida la puesta en vigencia de las cuotas electorales y el hecho que no existe una base de datos de jóvenes y comunidades nativas correspondiente al proceso del año 2002. Además, como sabemos la cuota de género tiene mayor tiempo de vigencia que la cuota de jóvenes y de comunidades nativas. Es por este motivo también que se explicarán por separadas las justificaciones para la intervención.

Como se observa en el Gráfico 8, la participación de las mujeres ha evolucionado positivamente desde las Elecciones Regionales 2002, específicamente este incremento es evidente en las candidaturas al Consejo Regional.



⁵⁰ Comprende las regiones de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Apurímac, San Martín y Ucayali. Para el caso de las comunidades nativas solo se tomará de referencia a las regiones donde habiten.



En los cargos restantes, Presidencia Regional y Vicepresidencia, la participación de las mujeres es escasa y el incremento entre el 2002 y 2006, para el caso de la Presidencia Regional, no se mantuvo para el último proceso electoral ya que disminuyó en su cuarta parte.

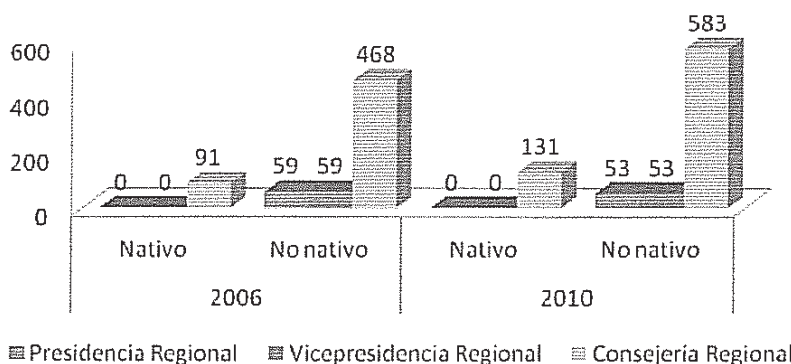
A primera vista los datos nos indican que la cuota electoral de género está cumpliendo su cometido, sin embargo en los cargos donde no se aplica la cuota el número de mujeres candidatas es muy pobre. Esto significa que los cargos de mayor importancia, los cuales toman las decisiones, aún no son ocupados equitativamente por ambos géneros. En el mismo cuadro, también se aprecia información sobre la participación del sexo opuesto y podemos observar que aún estamos muy lejos de conseguir una representación que sea más justa y equitativa entre los géneros.

A pesar de esto, somos conscientes de la importancia de la cuota de género, pero también podemos deducir que el incremento de la participación de la mujer tiene como uno de sus motivos principales esta acción de discriminación positiva. Como mencionamos en el marco teórico del Programa Mujer e Inclusión Ciudadana, las normas no van siempre de la mano con los cambios de la sociedad. Es por esto que es de suma importancia la formación en materia de enfoque de género e igualdad de oportunidades a líderes sociales y a miembros de partidos políticos para fomentar la participación de las mujeres no sólo donde las cuotas electorales lo indiquen, si no en cualquier otro cargo de elección popular.

El segundo grupo que tomamos en cuenta son las comunidades nativas y pueblos originarios. Históricamente han sido marginados de sus derechos políticos y han vivido en estado de exclusión, por tal motivo no han contado con representantes que velen por sus derechos salvo algunas excepciones. Por este motivo, es necesario alentar y fomentar su participación dentro de los órganos de gobierno local.

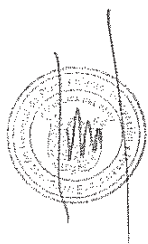
En el gráfico 9 podemos observar que la participación de este grupo, al igual que en el anterior, la participación política es más representativa en el Consejo Regional donde se registra una evolución positiva entre los dos procesos considerados.

Gráfico 9. Número de candidatos representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en las Elecciones Regionales 2006 y 2010 según el cargo al que postularon en las zonas de intervención.



Fuente: INFOgob/Elaboración propia.

Para el año 2006 el porcentaje que representó este grupo del total de candidatos fue 16.28%, mientras que para el siguiente proceso fue de 18.35%. A pesar de reportar un

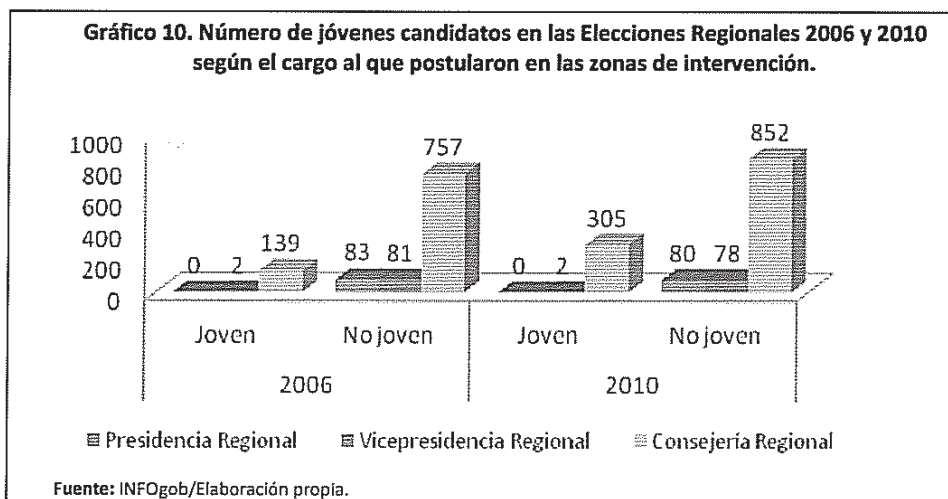


pequeño incremento en la participación, la realidad es totalmente distinta en los cargos restantes ya que hasta el momento no se ha inscrito ningún candidato a la Presidencia Regional o Vicepresidencia perteneciente a este grupo, lo cual indica que al igual que el caso anterior la participación de este grupo está supeditada al cumplimiento de la cuota electoral.

En cualquiera de los dos casos la cuota electoral ha cumplido sus objetivos, que es la inscripción de representantes de los grupos vulnerables según el porcentaje establecido en el texto normativo. Sin embargo, este es un requerimiento mínimo y en ninguno de los casos se ha llegado más allá, de manera significativa, de los parámetros establecidos por ley. Para cambiar esta realidad la solución no solo pasa por brindar un marco normativo que de sustento a la participación de grupos vulnerables sino llevar de la mano estas iniciativas con políticas públicas que tengan como objetivos principales el fomento y promoción de la participación política de estos grupos, basándonos en el principio de inclusión ciudadana. De este modo, lograr una representación más justa y equitativa que sea el fiel reflejo de todos los sectores de nuestra sociedad.

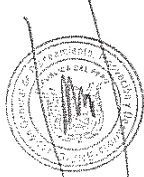
6.5 Programa Jóvenes Electores

Se toma en cuenta la representación de los jóvenes a nivel de la población total y población electoral. Casi un tercio de peruanos y electores son jóvenes. A pesar de ello, si observamos cualquier órgano o cargo que proviene de un proceso de elección popular – como los consejos regionales, presidencia o vicepresidencia regional – podemos concluir que este grupo se encuentra sub representado. Como observamos en el Gráfico 10, a pesar del incremento de la participación de este grupo en las Elecciones Regionales 2006 y 2010 queda un largo camino por recorrer.



Al igual que las mujeres, donde se registra mayor participación de los jóvenes es en la conformación de las listas para el Consejo Regional, mientras que en los cargos más importantes del gobierno como la Presidencia y Vicepresidencia la participación es inexistente y muy escasa, además la evolución para estos dos casos es nula ya que las cifras se mantienen igual entre los dos procesos.

Los jóvenes aún tienen acceso limitado a los espacios de poder. A pesar que la cuota joven para las elecciones municipales y regionales ha promovido, hasta cierto punto, un incremento de la participación de los jóvenes a nivel de las organizaciones políticas



y en la gestión municipal como regidores; esto no está asegurando un real proceso de inclusión de los jóvenes en el campo político.

Asimismo, la ubicación mayoritaria de los jóvenes en el tercio inferior de las listas de candidatos refleja el persistente adultocentrismo y discriminación por parte de las organizaciones políticas, a quienes les cuesta asumir prácticas inclusivas y de renovación generacional. La renovación de partidos es un tema que se ha venido discutiendo, y ello indefectiblemente alude al rol de los jóvenes que participan tanto al interior de las organizaciones políticas como fuera de ellas.

Los jóvenes de algún modo se autoexcluyen y son excluidos por quienes detentan el poder al interior de las organizaciones políticas, es decir los adultos. El caso es que con la Ley del Concejal Joven y otras normas relacionadas a ella, se ha generado la necesidad de abordar con mayor amplitud y especificidad la participación de los jóvenes en la vida política del país, considerando no solo los aspectos puramente electorales, sino también, tomando en cuenta las dimensiones que caracterizan a los jóvenes en tanto ciudadanos y sujetos de derechos.



7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

7.1 Objetivo General

Contribuir al desarrollo de la educación cívica ciudadana en los diversos espacios sociales del país.

7.2 Objetivos específicos

- OE 1. Promover toda información de interés cívico electoral hacia las organizaciones políticas, autoridades electas y ciudadanía en general, difundiendo conocimientos para el desarrollo de sus capacidades.
- OE 2. Promover e informar los mecanismos de participación y control ciudadano, para afianzar el proceso de gobernabilidad democrática en un clima de inclusión, diálogo y paz social.
- OE 3. Promover la iniciación y mejorar la preparación en las prácticas democráticas para jóvenes escolarizados de 14 a 17 años.
- OE 4. Promover la participación política de la mujer y de las comunidades nativas y pueblos originarios, para el fortalecimiento de una ciudadanía activa.
- OE 5. Promover e impulsar el fortalecimiento del ejercicio ciudadano y la participación política de los jóvenes en los diferentes niveles de gobierno.



8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

8.1 El proceso de implementación

La estrategia de implementación se basa en la ejecución de actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la DNEF, estructuradas en cinco (5) Programas, (3) Unidades de Apoyo y un Componente de Comunicaciones que brindará soporte a las acciones estratégicas comunicacionales de la Dirección.

8.1.1 Programas

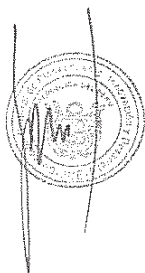
1. Programa Voto Informado
2. Programa de Gobernabilidad
3. Programa Escolar Valores Democráticos
4. Programa Mujer e Inclusión Ciudadana
5. Programa Jóvenes Electores

8.1.2 Unidades de apoyo

1. Centro de Documentación e Información Electoral (CEDIE)
2. Museo Electoral y de la Gobernabilidad
3. BRIDGE/ACE – Centro Regional de Recursos Electorales
4. Voluntariado

8.1.3 Componentes

1. Difusión Estratégica de la DNEF



9. ALCANCE DEL PLAN

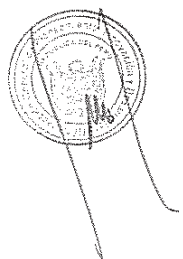
A nivel temporal el PNEF tendrá una vigencia de 4 años (2012-2015 inclusive), en tanto que el ámbito geográfico de intervención alcanza en un nivel general a todo el territorio nacional y, con acciones específicas y atendiendo al reconocimiento de las limitaciones materiales existentes para cubrir la totalidad del territorio nacional, a 09 departamentos, además de las jurisdicciones donde se encuentran implementadas las Unidades Regionales de Enlace.

Más específicamente, en cuanto a los ámbitos territoriales de actuación, dada la magnitud y complejidad del territorio peruano, se ha optado por realizar una priorización y calendarización de la intervención, por departamentos; para ello, se identificaron una serie de criterios relacionados con la función constitucional y la función educativa del JNE, que sirvieron para determinar los departamentos en que se aplicará el PNEF y el orden de precedencia en la ejecución de actividades, durante los próximos cuatro años.

Estos criterios fueron de dos tipos, generales y específicos. Los primeros, referidos a cuestiones de gran impacto en la vida del país, tales como el nivel de pobreza, la prevalencia de incidencias electorales, la presencia o densidad del estado y el ausentismo electoral, por departamentos. En segundo lugar, se analizaron cuestiones particulares y relevantes para la identificación de ámbitos de intervención de acuerdo con los objetivos de cada uno de los Programas de la DNEF (género, jóvenes, etc.).

Aplicados los criterios en una tabla de valoración, se priorizaron los departamentos del Perú a partir de las mayores carencias respecto a los criterios de priorización seleccionados quedando el siguiente ordenamiento por orden de precedencia de la intervención a realizarse:

1. **Cajamarca**
2. **Huánuco**
3. **Huancavelica**
4. **Apurímac**
5. **Amazonas**
6. **San Martín**
7. **Ancash**
8. **Ucayali**
9. **Ayacucho**
10. **Cusco**
11. **Junín**
12. **Loreto**
13. **Piura**
14. **Puno**
15. **La Libertad**
16. **Lima**
17. **Moquegua**
18. **Lambayeque**
19. **Pasco**
20. **Ica**
21. **Arequipa**
22. **Callao**



23. Tacna
24. Madre de Dios
25. Tumbes

De otro lado, se ha recogido y analizado información relevante para identificar las características particulares de cada departamento, en términos de la función educativa del JNE. Su análisis ha sido útil para determinar las características y particularidades de los programas de educación a implementar en cada uno de los 09 departamentos priorizados y de acuerdo a las áreas de gestión que conforman la DNEF.

9.1 Aspectos Generales

a. Población

Cada uno de los departamentos priorizados presenta particularidades a tener en cuenta para la previsión de las acciones a realizar en ellos. En términos de cantidad de población (Cuadro 01), Cajamarca posee la mayor cantidad, en tanto que Amazonas es el que menor población tiene; en cuanto a la zona donde se asientan estas poblaciones, tenemos un amplio espectro que va de departamentos mayoritariamente rurales como Cajamarca, cuyo 67% habita en áreas rurales, hasta Ucayali, donde el 75% de su población es urbana (Cuadro 02).

Cuadro 01:
POBLACIÓN TOTAL Y ELECTORAL POR DEPARTAMENTO

	DEPARTAMENTO	POBLACIÓN 2007	POBLACIÓN ELECTORAL ACTUAL	
			POB. ELECTORAL	% del TOTAL
1	Cajamarca	1,387,809	891,597	64.24%
2	Huánuco	762,223	447,386	58.69%
3	Huancavelica	454,797	252,618	55.55%
4	Apurímac	404,190	244 008	60.37%
5	Amazonas	375,993	231,137	61.47%
6	San Martín	728,808	467,689	64.17%
7	Ancash	1,063,459	737,514	69.35%
8	Ucayali	432,159	269,380	62.33%
9	Ayacucho	612,489	369,929	60.40%

Notas: 1/ No incluye la población omitida en el empadronamiento.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2007. INEI. Lima.
Compendio Estadístico 2011. JNE.
Elaboración propia.

La ocupación del territorio también presenta visibles diferencias entre los departamentos priorizados, desde una ocupación mínima, probablemente condicionada por las condiciones geográficas y climáticas, de 2.4 habitantes por km², en Loreto, hasta 41.7 habitantes por km² en Cajamarca.

Estas consideraciones han de servir para la identificación de las estrategias específicas que cada Programa de la DNEF deberá implementar en cada departamento, en atención al ámbito (departamental, provincial o distrital) y el público objetivo que compete trabajar a cada Programa.



Cuadro 02:**POBLACION URBANA Y RURAL Y DENSIDAD POBLACIONAL**

	DEPARTAMENTO	POBLACIÓN			DENSIDAD Hab/km ²
		TOTAL	URBANA	RURAL	
1	Cajamarca	1,387,809	33%	67%	41.7
2	Huánuco	762,223	42%	58%	20.7
3	Huancavelica	454,797	32%	41%	20.5
4	Apurímac	404,190	46%	54%	19.3
5	Amazonas	375,993	44%	56%	9.6
6	San Martín	728,808	65%	35%	14.2
7	Ancash	1,063,459	64%	36%	29.6
8	Ucayali	432,159	75%	25%	4.2
9	Ayacucho	612,489	58%	42%	14

Fuente: INEI, Censos 2007.
Elaboración Propia.

b. Organización territorial de los departamentos

La organización política al interior de cada departamento y provincia presenta también significativas diferencias. Por ejemplo, en el caso de número de distritos por provincia, tenemos a la provincia Purus, en Ucayali, que está conformada por un solo distrito, en tanto que en el otro lado del espectro tenemos a la provincia de Luya, en Amazonas, que está formada por 23 distritos.

En cuanto a número de provincias y distritos por departamento, Ucayali tiene solamente cuatro provincias y 15 distritos, en tanto que Ancash tiene 20 provincias y 166 distritos, siendo el departamento con mayor número de distritos.

Cuadro 03:**PROVINCIAS POR DEPARTAMENTOS Y NÚMERO DE DISTRITOS****AYACUCHO**

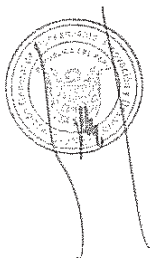
Capital: Ayacucho

	PROVINCIA	DISTRITOS
1	Cangallo	6
2	Huamanga	15
3	Huanca Sancos	4
4	Huanta	8
5	La Mar	8
6	Lucanas	21
7	Parinacochas	8
8	Paucar del Sara Sara	10
9	Sucre	11
10	Vítor Fajardo	12
11	Vilcas Huamán	8

HUÁNUCO

Capital: Huánuco

	PROVINCIA	DISTRITOS
1	Ambo	8
2	Dos de Mayo	9
3	Huacaybamba	4
4	Huamalies	11
5	Huánuco	11
6	Lauricocha	7
7	Leoncio Prado	6
8	Marañón	3
9	Pachitea	4
10	Puerto Inca	5
11	Yarowilca	8



ANCASH

Capital: Huaraz

	PROVINCIA	DISTRITOS
1	Aija	5
2	Antonio Raymondi	6
3	Asunción	2
4	Bolognesi	15
5	Carhuaz	11
6	Carlos Fermín Fitzcarrald	3
7	Casma	4
8	Corongo	7
9	Huaraz	12
10	Huari	16
11	Huarmey	5
12	Huaylas	10
13	Mariscal Luzuriaga	8
14	Ocros	10
15	Pallasca	11
16	Pomabamba	4
17	Recuay	10
18	Santa	9
19	Sihuas	10
20	Yungay	8

SAN MARTÍN

Capital: Moyobamba

	PROVINCIA	DISTRITOS
1	Bellavista	6
2	El Dorado	5
3	Huallaga	6
4	Lamas	11
5	Mariscal Cáceres	5
6	Moyobamba	6
7	Picota	10
8	Rioja	9
9	San Martín	14
10	Tocache	5

UCAYALI

Capital: Pucallpa

	PROVINCIA	DISTRITOS
1	Atalaya	4
2	Coronel Portillo	7
3	Padre Abad	3
4	Purus	1

CAJAMARCA

Capital: Cajamarca

	PROVINCIA	DISTRITOS
1	Cajabamba	4
2	Cajamarca	12
3	Celendín	12
4	Chota	19
5	Contumazá	8
6	Cutervo	15
7	Hualgayoc	3
8	Jaén	12
9	San Ignacio	7
10	San Marcos	7
11	San Miguel	13
12	San Pablo	4
13	Santa Cruz	11

AMAZONAS

Capital: Chachapoyas

	PROVINCIA	DISTRITOS
1	Bagua	5
2	Bongará	12
3	Chachapoyas	21
4	Luya	23
5	Utcubamba	7
6	Rodríguez de Mendoza	12
7	Condorcanqui	3



APURÍMAC

Capital: Abancay

	PROVINCIA	DISTRITOS
1	Abancay	9
2	Andahuaylas	19
3	Antabamba	7
4	Aymaraes	17
5	Chincheros	8
6	Cotabambas	6
7	Graú	14

HUANCAVELICA

Capital: Huancavelica

	PROVINCIA	DISTRITOS
1	Acobamba	8
2	Angaraes	12
3	Castrovirreina	13
4	Churcampa	10
5	Huancavelica	19
6	Huaytará	16
7	Tayacaja	16

c. Organizaciones Políticas⁵¹

Movimientos Regionales

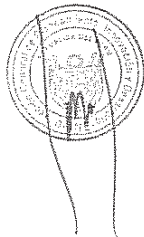
1. Cajamarca

Población electoral: 891,597

Partidos políticos (27)

- Acción Popular
- Agrupación si Cumple
- Alianza para el Progreso
- Cambio Radical
- Cambio 90
- Despertar Nacional
- Frente Popular Agrícola (FIA) del Perú
- Fuerza Nacional
- Fuerza 2011
- Justicia, Tecnología, Ecología
- Movimiento Nueva izquierda
- Nueva Mayoría
- Participación Popular
- Partido Aprista Peruano
- Partido Democrático Somos Perú
- Partido Descentraliza Fuerza Social
- Partido Humanista Peruano
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Político Adelante
- Partido Popular Cristiano
- Perú Posible
- Renovación Nacional
- Restauración Nacional
- Siempre Unidos
- Solidaridad Nacional
- Todos Por el Perú
- Unión Por el Perú

⁵¹ Varias de estas organizaciones políticas perderán su inscripción al no haber obtenido el porcentaje mínimos de votos establecido en el artículo 13° inciso "a" de la Ley de Partidos Políticos N°28094.



Movimientos regionales (6)

- Cajamarca Siempre Verde
- Frente Regional de Cajamarca
- Luchemos por Cajamarca
- Movimiento de Afirmación Social
- Movimiento Político Independiente Empezando el Cambio
- Movimiento Regional Fuerza Social Cajamarca

2. Huánuco

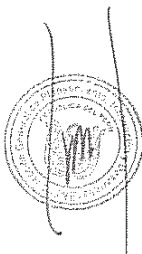
Población electoral: 447,386

Partidos políticos (26)

- Acción Popular
- Agrupación si Cumple
- Cambio Radical
- Cambio 90
- Despertar Nacional
- Frente Popular Agrícola (FIA) del Perú
- Fuerza Nacional
- Fuerza 2011
- Justicia, Tecnología, Ecología
- Movimiento Nueva izquierda
- Nueva Mayoría
- Participación Popular
- Partido Aprista Peruano
- Partido Democrático Somos Perú
- Partido Descentralista Fuerza Social
- Partido Humanista Peruano
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Político Adelante
- Partido Popular Cristiano
- Perú Posible
- Renovación Nacional
- Restauración Nacional
- Siempre unidos
- Solidaridad Nacional
- Todos Por el Perú
- Unión Por el Perú

Movimientos regionales (7)

- Autentico Regional
- Cuenta Conmigo
- Frente Amplio Regional
- Frente Democrático Regional
- Movimiento Independiente Regional Luchemos por Huánuco
- Movimiento Integración Descentralista
- Movimiento Político Hechos y No Palabras



3. Huancavelica
Población electoral: 252,618

Partidos políticos (24)

- Acción Popular
- Agrupación si Cumple
- Alianza para el Progreso
- Cambio Radical
- Cambio 90
- Frente Popular Agrícola (FIA) del Perú
- Fuerza Nacional
- Fuerza 2011
- Justicia, Tecnología, Ecología
- Movimiento Nueva izquierda
- Nueva Mayoría
- Participación Popular
- Partido Aprista Peruano
- Partido Descentralista Fuerza Social
- Partido Humanista Peruano
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Político Adelante
- Partido Popular Cristiano
- Perú Posible
- Renovación Nacional
- Restauración Nacional
- Siempre unidos
- Solidaridad Nacional
- Unión Por el Perú

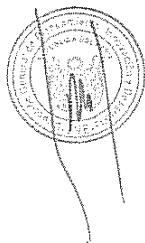
Movimientos regionales (5)

- Movimiento Independiente de Campesinos y Profesionales
- Movimiento Independiente Regional Unidos por Huancavelica
- Movimiento Independiente Trabajando para Todos
- Movimiento Regional Ayni
- Proyecto Integracionista de Comunidades Organizadas

4. Apurímac
Población electoral: 244 008

Partidos políticos (27)

- Acción Popular
- Agrupación si Cumple
- Alianza para el Progreso
- Cambio Radical
- Cambio 90
- Despertar Nacional
- Frente Popular Agrícola (FIA) del Perú
- Fuerza Nacional
- Fuerza 2011



- Justicia, Tecnología, Ecología
- Movimiento Nueva izquierda
- Nueva Mayoría
- Participación Popular
- Partido Aprista Peruano
- Partido Democrático Somos Perú
- Partido Descentraliza Fuerza Social
- Partido Humanista Peruano
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Político Adelante
- Partido Popular Cristiano
- Perú Posible
- Renovación Nacional
- Restauración Nacional
- Siempre Unidos
- Solidaridad Nacional
- Todos Por el Perú
- Unión Por el Perú

Movimientos regionales (5)

- Frente Popular Llapanchik
- Movimiento Popular Kallpa
- Movimiento de Integración Kechwa Apurímac
- Poder Popular Andino
- Movimiento Etnocacerista Regional Ama sua, Ama llulla, Ama quella

5. Amazonas

Población electoral: 231,137

Partidos políticos (23)

- Acción Popular
- Agrupación si Cumple
- Alianza para el Progreso
- Cambio Radical
- Cambio 90
- Despertar Nacional
- Frente Popular Agrícola (FIA) del Perú
- Fuerza Nacional
- Fuerza 2011
- Movimiento Nueva izquierda
- Participación Popular
- Partido Aprista Peruano
- Partido Descentralista Fuerza Social
- Partido Humanista Peruano
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Político Adelante
- Partido Popular Cristiano
- Perú Posible
- Renovación Nacional
- Restauración Nacional



- Siempre unidos
- Solidaridad Nacional
- Todos Por el Perú

Movimientos regionales (8)

- Amemos Amazonas
- Integración 6 de Junio
- Juntos por Amazonas
- Movimiento de Integración Regional Amazónico
- Movimiento Independiente Surge Amazonas
- Movimiento Regional Amazonense Unidos al Campo
- Movimiento Regional Fuerza Amazonense
- Unidad y Democracia de Amazonas

6. San Martín

Población electoral: 467,689

Partidos políticos (22)

- Acción Popular
- Agrupación si Cumple
- Alianza para el Progreso
- Cambio Radical
- Despertar Nacional
- Frente Popular Agrícola (FIA) del Perú
- Fuerza Nacional
- Fuerza 2011
- Justicia, Tecnología, Ecología
- Movimiento Nueva izquierda
- Nueva Mayoría
- Participación Popular
- Partido Aprista Peruano
- Partido Democrático somos Perú
- Partido Humanista Peruano
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Político Adelante
- Partido Popular Cristiano
- Perú Posible
- Siempre unidos
- Solidaridad Nacional
- Unión Por el Perú

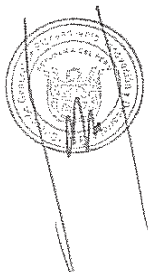
Movimientos regionales (3)

- Acción Regional
- Fuerza Comunal
- Nueva Amazonia

7. Ancash

Población electoral: 737,514

Partidos políticos (27)



- Acción Popular
- Agrupación si Cumple
- Alianza para el Progreso
- Cambio Radical
- Cambio 90
- Despertar Nacional
- Frente Popular Agrícola (FIA) del Perú
- Fuerza Nacional
- Fuerza 2011
- Justicia, Tecnología, Ecología
- Movimiento Nueva izquierda
- Nueva Mayoría
- Participación Popular
- Partido Aprista Peruano
- Partido Democrático somos Perú
- Partido Descentralista Fuerza Social
- Partido Humanista Peruano
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Político Adelante
- Partido Popular Cristiano
- Perú Posible
- Renovación Nacional
- Restauración Nacional
- Siempre unidos
- Solidaridad Nacional
- Todos Por el Perú
- Unión Por el Perú

Movimientos regionales (4)

- Movimiento Acción Nacionalista Peruano
- Movimiento Independiente Regional Puro Ancash
- Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso
- Movimiento Regional Independiente Cuenta Conmigo

8. Ucayali

Población electoral: 269,380

Partidos políticos (23)

- Acción Popular
- Agrupación si Cumple
- Cambio Radical
- Cambio 90
- Despertar Nacional
- Frente Popular Agrícola (FIA) del Perú
- Justicia, Tecnología, Ecología
- Movimiento Nueva izquierda
- Nueva Mayoría
- Participación Popular
- Partido Aprista Peruano



- Partido Descentralista Fuerza Social
- Partido Humanista Peruano
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Político Adelante
- Partido Popular Cristiano
- Perú Posible
- Renovación Nacional
- Restauración Nacional
- Siempre unidos
- Solidaridad Nacional
- Todos Por el Perú
- Unión Por el Perú

Movimientos regionales (6)

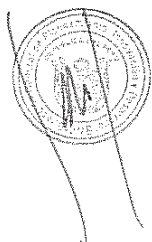
- Bloque Popular Ucayali
- Confianza Ucayali
- Integrando Ucayali
- Movimiento Agrario Popular Ucayalino
- Todos Somos Ucayali
- Ucayali Región con Futuro

9. Ayacucho

Población electoral: 369,929

Partidos políticos (25)

- Acción Popular
- Alianza para el Progreso
- Agrupación si Cumple
- Cambio Radical
- Despertar Nacional
- Frente Popular Agrícola (FIA) del Perú
- Fuerza Nacional
- Fuerza 2011
- Justicia, Tecnología, Ecología
- Movimiento Nueva izquierda
- Nueva Mayoría
- Participación Popular
- Partido Aprista Peruano
- Partido Democrático somos Perú
- Partido Descentralista Fuerza Social
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Político Adelante
- Partido Popular Cristiano
- Perú Posible
- Renovación Nacional
- Restauración Nacional
- Siempre unidos
- Solidaridad Nacional
- Todos Por el Perú
- Unión Por el Perú



Movimientos regionales (8)

- Frente Regional Ayacucho
- Frente Único de Trabajadores
- Movimiento Etnocacerista Ayacucho
- Movimiento Independiente Innovación Regional
- Movimiento Independiente Regional todos con Ayacucho
- Musuq Ñan
- Qatun Tarpuy
- Unidos por el Desarrollo de Ayacucho



10. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

La consolidación de la democracia, requiere de ciudadanos conscientes, informados y con la capacidad de influir y participar en los asuntos públicos. A coadyuvar al logro de ello se orienta el Plan en general y su estrategia de implementación en particular.

La estrategia de implementación diseñada responde a la necesidad de articular los esfuerzos y recursos de la DNEF en su conjunto, de modo concordado y eficiente. En tal sentido, se concibe su puesta en práctica alrededor de eventos conjuntos de inicio y cierre de intervención departamental preparado y realizado por todos los programas, unidades de apoyo y componente de voluntariado, alternados con la realización de las actividades propias de cada programa, previamente concordadas con el conjunto de la DNEF. Esta modalidad de ejecución del plan permitirá fortalecer el posicionamiento del JNE en los departamentos, tanto a nivel general mediante los eventos de presentación pública inicial y de presentación de resultados de la intervención, como a nivel particular, con los públicos objetivos particulares de cada programa.

La implementación de la estrategia de intervención cívica ciudadana, se desarrollará en fases, en el periodo comprendido entre el año 2012 hasta el 2015, a través del siguiente ordenamiento:

1. Fase 1:

El establecimiento de Línea de Base, acción que permitirá realizar la medición y evaluación de impacto del Plan de la DNEF 2012-2015. Se realizará por única vez al inicio de la implementación del Plan e incorporará el establecimiento de los indicadores de partida.

2. Fase 2:

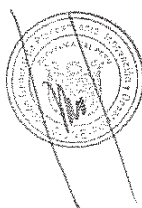
Presentación pública del PNEF e identificación de actores y generación de alianzas estratégicas, que se realizará al inicio de la intervención en cada uno de los departamentos.

Esta fase será programada y ejecutada en conjunto por todos los programas de la DNEF, con la participación de las Unidades de Apoyo y el Componente de Comunicaciones.

La identificación de actores y generación de alianzas estratégicas, es sumamente importante, para efectos de que el proceso de aprendizaje y fortalecimiento de capacidades ciudadanas, sea sostenible en el tiempo.

Para ello, se identificarán actores claves (personas naturales y jurídicas), que contribuyan a dicho esfuerzo institucional, de preferencia con objetivos institucionales afines a la labor desarrollada por el JNE y que puedan replicar los conocimientos en su entorno.

No obstante de que se cuenta con una base de aliados, entre ellos el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social e instituciones privadas de alcance nacional, será relevante priorizar algunos aspectos:



- Ampliar nuestra red de aliados con alcance nacional, pero también regional.
- Considerar a los medios de comunicación como un aliado de singular importancia, para el proceso de difusión y réplica del aprendizaje ciudadano.
- Los aliados identificados, serán una pieza clave durante la etapa de seguimiento de las acciones estratégicas, por ello la puesta en marcha de plataformas virtuales y acciones de monitoreo, contribuirán a tal fin.
- Hacer de conocimiento a los aliados estratégicos, sobre la implementación del Plan de la DNEF 2012-2015, concitando el interés y el beneficio mutuo de dicha alianza.
- Conformar una red de instituciones aliadas y generar compromisos para brindar sostenibilidad a las acciones del Plan de la DNEF.

3. Fase 3:

Implementación de la estrategia cívica y electoral, por programas y por departamentos, que se llevará a cabo en dos momentos y tendrá como componentes esenciales las estrategias específicas de cada programa, concebidas para el logro de sus propósitos particulares, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 04:
Implementación de la Estrategia DNEF

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DNEF	Promover y difundir información de interés cívico electoral para la generación de conocimientos y capacidades dirigidas a las organizaciones políticas, las autoridades electas y la ciudadanía en general.	Mejorar la preparación, iniciación en las prácticas democráticas para jóvenes escolarizados de 14 a 17 años	Promover los mecanismos de participación ciudadana e informar sobre los de control ciudadano, para afianzar el proceso de gobernabilidad democrática.	Promover la participación política de la mujer y las comunidades nativas y pueblos originarios.	Contribuir a la promoción y fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía y participación política de los jóvenes en los diferentes niveles de gobierno
	Programa Voto Informado	Programa Escolar Valores Democráticos	Programa de Gobernabilidad	Programa Mujer e Inclusión Ciudadana	Programa Jóvenes Electores

En esta fase, las Unidades de Apoyo y el Componente de Difusión Estratégica brindarán el soporte a los Programas, según los requerimientos que ellos identifiquen de acuerdo a las características de los ámbitos de intervención.

4. Fase 4

Presentación de logros y resultados alcanzados con la implementación del PNEF en cada departamento; éste se realizará al finalizar la intervención de cada uno de los programas.



Esta fase contempla la presentación pública de logros y resultados del Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana de manera conjunta, en las zonas de implementación, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía, el avance de manera cuantitativa y cualitativa de la repercusión de las acciones desarrolladas en las zonas de intervención, y del otro reconocer, el esfuerzo de las instituciones y ciudadanos que vienen contribuyendo, a hacer más viable este proceso de consolidación de la cultura cívica y política.

5. Fase 5

Seguimiento y evaluación del Plan de la DNEF, el mismo que permitirá afianzar la labor educativa, evaluar la implementación del programa y considerar acciones correctivas, de ser necesario.

Se realizará permanentemente y con reuniones periódicas de evaluación, con la participación del Director de la DNEF, los responsables de Programa, de Unidades de Apoyo y del Componente de comunicaciones, incorporando la mejora continua como eje de este proceso.

En cuanto a la programación de la intervención en el territorio, se ha previsto realizarla en nueve (09) departamentos a lo largo de la ejecución del plan, comenzando el primer año con aquellos que presentan mayores carencias en relación a los criterios de priorización, con ello y contando el 2014 como año electoral⁵², se concluiría la intervención en el siguiente orden:

A. 2012

- Cajamarca
- Huánuco
- Huancavelica

B. 2013

- Apurímac
- Amazonas
- San Martín

C. 2014

- Ancash

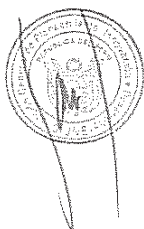
D. 2015

- Ucayali
- Ayacucho

Adicionalmente, en el departamento de Lima y en las sedes de las Unidades Regionales de Enlace, se desarrollarán actividades educativas a lo largo de la ejecución del plan.

En términos generales, la secuencia de ejecución de la estrategia de implementación se ajustará al siguiente cronograma:

⁵² El año 2014, se llevará a cabo las elecciones municipales, regionales, donde se implementarán las acciones específicas de apoyo al proceso electoral en términos de educación y formación cívica ciudadana.



Cuadro 05:

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GENERAL	CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DNEF/JNE																			
	N°	COMPONENTE DE LA ESTRATEGIA	2012				2013				2014 ⁺				2015					
			TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Establecimiento de la línea de base DNEF																			
2	Presentación pública PNEF-DNEF (nivel nacional)																			
3	Identificación de aliados y acuerdos DNEF																			
4	Implementación estrategia DNEF (por Programas)																			
5	Presentación de logros PNEF-DNEF (nivel nacional)																			
6	Seguimiento y evaluación																			
+ Año Electoral																				

+ Año Electoral



11. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

11.1 Programa Escolar Valores Democráticos

11.1.1 Descripción

El Programa Escolar Valores Democráticos tiene como objetivo contribuir al fomento de la participación de los escolares en materia cívico-electoral dentro de las organizaciones estudiantiles existentes en los centros educativos de Educación Básica Alternativa- EBA- y Educación Básica Regular –EBR-, de esta manera mejorar la preparación e iniciación de los estudiantes en las prácticas democráticas ligadas a la participación política y la representación.

En este sentido, las actividades del programa estarán orientadas a fortalecer el componente de ejercicio ciudadano, relacionado a las funciones participativa y representativa del sistema electoral, contenido en el área curricular de Formación Ciudadana y Cívica para el nivel secundario, y el de Formación Ética y Participación Ciudadana en el área curricular de Ciencias Sociales en Educación Básica Alternativa, ambos contenidos en el Diseño Curricular Nacional vigente en cada modalidad; mediante la realización de talleres presenciales de capacitación, actividades réplica, encuentros regionales/provinciales entre autoridades estudiantiles y el fomento de participación.

Partiendo del análisis del indicador sobre el número de organizaciones estudiantiles conformadas a nivel nacional hemos identificado que más del 50% de Instituciones Educativas -I.EE- a nivel nacional no cuentan con este tipo de organizaciones lo que evidencia la existencia de un reducido espacio para el ejercicio de prácticas democráticas dentro de las escuelas para los estudiantes a nivel nacional. Esta situación puede repercutir negativamente haciendo probable que el porcentaje de ausentismo e incidencia electoral aumente debido a la inexistencia de espacios de iniciación en prácticas democráticas en el sector estudiantil.

Teniendo en cuenta esta situación se identificaron las siguientes regiones como zonas para ser intervenidas por el programa como parte de una tarea preventiva; éstas son: Cajamarca, Huánuco, Huancavelica, Apurímac, Amazonas, San Martín, Ancash, Ucayali y Ayacucho.

11.1.2 Público Objetivo:

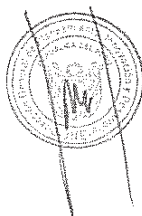
- ✓ Estudiantes

11.1.3 Aliados del Programa Escolar Valores Democráticos:

- ✓ Ministerio de Educación
- ✓ Gobiernos Locales
- ✓ Especialistas en Educación
- ✓ Docentes de Formación Ciudadana y Cívica, Ciencias Sociales, Personal Social, asesores de municipios escolares y consejos de participación estudiantil.

11.1.4 Nivel de intervención:

El Programa Escolar Valores Democráticos interviene en dos niveles:



a. **A Nivel Regional:**

Convocando a los especialistas en educación responsables de promover y coordinar el funcionamiento de las organizaciones estudiantiles en Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa con la finalidad de fortalecer las competencias cívicas de los estudiantes miembros de estas modalidades de la educación.

b. **A Nivel Provincial:**

Promoviendo la capacitación de los agentes educadores responsables de coordinar el funcionamiento y la gestión de los municipios escolares y consejos de participación estudiantil en las instituciones educativas y CEBAS del área territorial circunscrito a una UGEL.

A continuación detallamos las zonas a intervenir teniendo en cuenta las intervenciones de los otros programas de la DNEF en la región y/o provincia seleccionada.

Cuadro 06: Ámbito de intervención Programa Escolar Valores Democráticos

AÑO	REGIÓN	PROVINCIA
2012	Cajamarca	Cajamarca
		San Ignacio
	Huánuco	Huánuco
		Puerto Inca
	Huancavelica	Huancavelica
2013	Apurímac	Abancay
	Amazonas	Chachapoyas
		Bagua
	San Martín	Tarapoto
		Lamas
2014	Ancash	Huaraz
2015	Ucayali	Coronel Portillo
		Atalaya
	Ayacucho	Huamanga
		Huanta

Cabe señalar que, como parte de una necesaria intervención articulada de los programas de la DNEF, el Programa Escolar Valores Democráticos tomará como referencia las intervenciones de los programas que conforman la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana con la finalidad de medir el nivel que como JNE ha generado en la provincia y región intervenida.



11.1.5 Líneas de acción del Programa

Cuadro 07: Líneas de Acción del Programa Escolar Valores Democráticos

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
MAPEO DE ACTORES	Identificación de responsables de la promoción, coordinación y capacitación a las organizaciones estudiantiles en EBR y EBA, respectivamente.
	Articulación con instituciones que asuman la responsabilidad de promover la gestión de las organizaciones estudiantiles en EBR y EBA.
FORMACION	Capacitar a los especialistas en Educación, docentes asesores de organizaciones estudiantiles, docentes de primaria, formación ciudadana y cívica y ciencias sociales, sobre el funcionamiento de las organizaciones estudiantiles y el desarrollo de valores democráticos y cultura política desde el ámbito escolar.
	Incrementar el nivel de conocimiento de las/los estudiantes con respecto al ejercicio ciudadano desde las organizaciones estudiantiles.
	Incrementar el nivel de conocimiento de los miembros de los comités electorales escolares sobre la importancia del proceso electoral, la elaboración del reglamento electoral y el ejercicio de la función fiscalizadora durante las elecciones.
SEGUIMIENTO	Establecer acuerdos con gobiernos regionales o locales para brindar sostenibilidad a las organizaciones estudiantiles.
	Promover la participación de los candidatos a alcaldes escolares a la firma del Pacto Ético Escolar.
	Promover debates electorales estudiantiles.



11.2 Programa de Gobernabilidad

11.2.1 Descripción:

El Programa de Gobernabilidad fomenta la consolidación de la democracia representativa a través de la promoción e información de los mecanismos de participación y control ciudadanos; lo cual afianzará la gobernabilidad democrática en los distritos a intervenir. Este programa realiza acciones educativas para fortalecer las capacidades de los grupos objetivos, interiorizando en cada uno de ellos actitudes, valores, conocimientos y prácticas democráticas con la finalidad de asegurar una participación activa y responsable de los ciudadanos y ciudadanas representantes de la sociedad civil; involucrando además a las autoridades y funcionarios municipales con el fin de promover espacios de participación ciudadana a nivel local.

En base a la experiencia obtenida, se reconoce la necesidad de la promoción de la participación ciudadana bajo dos requisitos básicos, primero que ella se genere en el marco de lo que señala la Ley, y en segundo lugar que haya receptividad por parte de los representantes locales a fin de que los esfuerzos de la acción ciudadana no culmine en intentos ineficaces que desmotiven finalmente la propia participación y el futuro desarrollo de la comunidad.

Es por ello que el Programa de Gobernabilidad ha identificado dos grupos objetivos claves para desarrollar su plan de acción: por un lado, el grupo de los representantes de las organizaciones sociales y por otro lado, el grupo de las autoridades y funcionarios municipales locales como segundo grupo. Con estos grupos se han definido una serie de actividades de trabajo que se inician con una primera intervención educativa en la que se afianzarán los conocimientos sobre la naturaleza y los procedimientos de los mecanismos de participación y control ciudadanos.

En una segunda intervención de seguimiento, se espera obtener resultados a corto y mediano plazo. Con el grupo de líderes sociales se fortalecerán sus capacidades de liderazgo y manejo de grupos humanos, así como los lazos de coordinación e intermediación líder social-gobierno local para la difusión de los mecanismos de participación y control ciudadano; y con el grupo de autoridades y funcionarios municipales se propiciarán espacios de información y comunicación a fin de promover la gestión local de la participación ciudadana y con ello fortalecer la calidad de la representatividad de las autoridades locales en su dimensión de receptividad.

A partir del establecimiento de convenios con socios estratégicos, con quienes se llevarán actividades de manera conjunta, se espera obtener una red de aliados que permitirán dar sostenibilidad a la propuesta del programa y continuidad en el tiempo sin la intervención directa del JNE.

11.2.2 Público Objetivo:

- ✓ Representantes mujeres y varones de organizaciones sociales locales
 - ✓ Talleres de Formación Ciudadana
 - ✓ Réplicas con acompañamiento de los miembros del Programa de Gobernabilidad.
- ✓ Autoridades y funcionarios de gobiernos locales vinculados a la temática de participación ciudadana
 - ✓ Talleres de Formación Ciudadana



- ✓ Asistencia periódica para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana
- ✓ Ciudadanía en general
- ✓ Actividades de sensibilización masiva

11.2.3 Nivel de Intervención

Distrital: El Programa de Gobernabilidad interviene en dos (2) distritos de las respectivas provincias capitales de los departamentos donde se llevarán a cabo las intervenciones educativas de la DNEF.

Cuadro 08: Ámbito de intervención Programa de Gobernabilidad

AÑO	REGIÓN	PROVINCIA
2012	Cajamarca	Cajamarca
	Huánuco	Huánuco
	Huancavelica	Huancavelica
2013	Apurímac	Abancay
	Amazonas	Chachapoyas
	San Martín	Moyobamba
2014	Ancash	Huaraz
2015	Ucayali	Coronel Portillo
	Ayacucho	Huamanga

Cabe señalar que la mayoría de las zonas seleccionadas presentan características comunes en referencia a su condición rural y niveles de pobreza. Por ello la metodología de intervención necesariamente tendrá en cuenta dichas características. A continuación se presentan algunos datos relacionados con la temática de intervención del Programa de Gobernabilidad en las regiones seleccionadas:

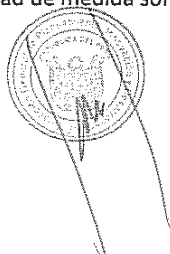
Cuadro 09:
Consejos de Coordinación Local según Región⁵³
(Unidad de medida: distritos en porcentajes)

	0 CCL	1 CCL	2 CCL	3 CCL	4 CCL	5 CCL	TOTAL
Amazonas	59,5%	17,9%	21,4%	1,2%	0,0%	0,0%	100,0%
Ancash	68,7%	18,1%	6,6%	5,4%	1,2%	0,0%	100,0%
Ayacucho	48,2%	22,3%	17,0%	8,0%	4,5%	0,0%	100,0%
Cajamarca	81,1%	12,6%	2,4%	3,1%	0,8%	0,0%	100,0%
Huancavelica	44,2%	28,4%	14,7%	10,5%	1,1%	1,1%	100,0%
Huánuco	62,3%	16,9%	16,9%	2,6%	0,0%	1,3%	100,0%
Apurimac	90,0%	7,5%	2,5%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
San Martín	42,9%	27,3%	10,4%	13,0%	5,2%	1,3%	100,0%
Ucayali	53,3%	6,7%	26,7%	13,3%	0,0%	0,0%	100,0%

Fuente: INFOGOB

Elaboración: Programa de Formación Continua para la Ciudadanía. Noviembre, 2011

⁵³ La unidad de medida son los distritos. Elecciones de CCL a nivel distrital realizados desde el año 2003.



Esta tabla permite visualizar que en las regiones seleccionadas, una mayoría significativa de distritos pertenecientes a cada región no implementaron ningún CCL. Además, en la mayoría de regiones, una cantidad poco significativa de distritos pudo implementar menos de 4 CCL. Esto se correlaciona con el pequeño porcentaje de distritos que han implementado 4 o más CCL desde el 2003⁵⁴.

Cuadro 10:
Consultas Populares de Revocatorias según Región⁵⁵
(Unidad de medida: distritos en porcentajes)

	0 Revocatoria	1 Revocatoria	2 Revocatorias	3 Revocatorias	4 Revocatorias	TOTAL
Amazonas	78,6%	20,2%	1,2%	0%	0%	100%
Ancash	59,0%	25,9%	11,4%	3,6%	0%	100%
Ayacucho	70,5%	23,2%	4,5%	1,8%	0%	100%
Cajamarca	63,8%	23,6%	11,0%	0,8%	0,8%	100%
Huancavelica	58,9%	28,4%	11,6%	1,1%	0%	100%
Huánuco	79,2%	11,7%	9,1%	0%	0%	100%
Apurimac	60,0%	33,7%	6,3%	0%	0%	100%
San Martín	70,1%	18,2%	10,4%	1,3%	0%	100%
Ucayali	60,0%	26,7%	6,7%	0%	6,7%	100%

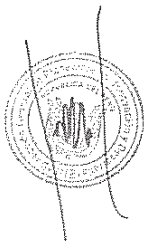
Fuente: INFOGOB

Elaboración: Programa de Formación Continua para la Ciudadanía. Noviembre, 2011

A partir de esta tabla, se puede notar que todas las regiones seleccionadas, en más del 20% de sus respectivos distritos se realizaron al menos una Consulta Popular de Revocatoria. Es más, en cinco regiones, más del 12% de sus correspondientes distritos han presentado la realización de dos o más Consultas Populares de Revocatorias. Esta tabla permite observar que hay regiones que tienen distritos en los cuales se han llevado cuatro procesos de Revocatorias.

⁵⁴ Durante el periodo 2003 -2011, deberían haberse implementado 4 CCL al menos.

⁵⁵ La unidad de medida son los distritos. Se consideran revocatorias realizadas desde 1997 a la fecha.



11.2.4 Líneas de acción del Programa

Cuadro 11: Líneas de acción Programa de Gobernabilidad

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
IDENTIFICACIÓN DE ALIADOS ESTRATÉGICOS/ MAPEO DE ACTORES Y GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Identificar representantes de organizaciones sociales comprometidos con el desarrollo de su comunidad.
	Identificar autoridades y funcionarios de los gobiernos locales vinculados con la gestión de la participación ciudadana.
	Establecer acuerdos con instituciones y organizaciones que promueven acciones de desarrollo en el distrito, con énfasis en prácticas participativas.
FORMACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	Incrementar el nivel de conocimiento de los representantes de las organizaciones sociales locales sobre los <i>mecanismos de participación y control ciudadanos</i> y fortalecer su capacidad de transmisión de información.
	Incrementar el nivel de conocimiento de las autoridades y funcionarios del gobierno local para el ejercicio de los <i>mecanismos de participación ciudadanos</i> durante su gestión (CCL, Presupuesto Participativo).
	Establecer acuerdos y planes de trabajo con los representantes de las organizaciones sociales para la <i>difusión</i> de los mecanismos de participación y control ciudadanos con uso de material educativo pertinente.
	Establecer acuerdos y planes de trabajo con las autoridades y/o funcionarios municipales locales para la <i>promoción</i> de los mecanismos de participación ciudadanos.
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	Acompañamiento a los representantes de las organizaciones sociales en el desarrollo de actividades para la difusión de los mecanismos de participación y control ciudadano (réplicas).
	Asesoría periódica a las autoridades y/o funcionarios de los gobiernos locales en CCL, PP y promoción de los mecanismos de participación ciudadanos.
	Reconocimiento público a los representantes de las organizaciones sociales por la labor desplegada a favor de la difusión de los mecanismos de participación y control ciudadano.
	Reconocimiento público a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales por la labor desplegada a favor de la promoción de los mecanismos de participación ciudadano.
SENSIBILIZACIÓN MASIVA	Difundir los mecanismos de participación y control ciudadanos a la ciudadanía en general con uso de estrategias comunicacionales
	Posicionar la labor educativa del JNE y su compromiso en el fortalecimiento de la democracia con el apoyo de socios estratégicos.



11.3 Programa Mujer e Inclusión Ciudadana

11.3.1 Descripción:

El Programa Mujer e Inclusión Ciudadana busca fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y promover la participación política efectiva en los procesos electorales de mujeres y representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en nuestro país. A través de la implementación de una estrategia educativa descentralizada, se fortalecen las capacidades del público objetivo para la posterior creación e institucionalización de instancias que aseguren la promoción de la igualdad de oportunidades al interior de organizaciones políticas y fomentar así la participación política en procesos electorales de grupos históricamente excluidos, así como la formación ciudadana en lo que respecta a la importancia del ejercicio de los derechos políticos de los grupos antes mencionados.

11.3.2 Público Objetivo:

- ✓ Líderes sociales mujeres y varones
 - Talleres de Formación Política y Ciudadana para la Promoción de la Participación Política de la mujer
 - Eventos de sensibilización ciudadana por la Promoción de la Participación Política de la mujer
 - Réplicas y Seguimiento de Talleres de Formación Política y Ciudadana
- ✓ Autoridades de gobiernos regionales y locales
 - Eventos de sensibilización ciudadana
- ✓ Miembros de organizaciones políticas
 - Talleres de Formación Política y Ciudadana para la promoción de la participación política de la mujer y miembros de comunidades nativas y pueblos originarios.
 - Réplica de Talleres de Formación Política y Ciudadana para la promoción de la participación política de la mujer y miembros de comunidades nativas y pueblos originarios.
 - Firma de Acuerdos por la Promoción de la Participación Política de la mujer y miembros de comunidades nativas y pueblos originarios por parte de las organizaciones políticas.
 - Seguimiento a los Acuerdos firmados por las organizaciones políticas.
- ✓ Ciudadanos pertenecientes a comunidades nativas y pueblos originarios
 - Talleres de Formación Política e Inclusión Ciudadana con enfoque intercultural
 - Eventos de sensibilización ciudadana por los derechos políticos de las comunidades nativas y pueblos originarios
 - Réplicas y Seguimiento de Talleres de Formación Política e Inclusión Ciudadana

11.3.3 Nivel de intervención:

- ✓ Regional/Provincial

El Programa Mujer e Inclusión Ciudadana maneja la lógica de dos niveles de intervención: la regional y la provincial. El programa interviene a nivel región para



atender a los líderes sociales (mujeres y varones) y organizaciones políticas. A su vez, para atender a las comunidades nativas y pueblos originarios, el nivel de intervención se realiza en una (1) de las provincias donde se aplica la cuota de comunidades nativas establecida por ley por región a intervenir. Cabe precisar, que para el caso de las regiones de Huancavelica y Ancash no existe aplicación de la cuota nativa, por lo que se priorizará el trabajo con líderes sociales mujeres y varones así como con organizaciones políticas en temas de promoción de la participación política de la mujer.

Cuadro 12: Ámbito de intervención Programa Mujer e Inclusión Ciudadana

AÑO	REGIÓN	PROVINCIA
2012	Cajamarca	Cajamarca
		San Ignacio
	Huánuco	Huánuco
		Puerto Inca
	Huancavelica	Huancavelica
2013	Apurímac	Andahuaylas
	Amazonas	Chachapoyas
		Bagua
	San Martín	Tarapoto
		Lamas
2014	Ancash	Huaraz
2015	Ucayali	Coronel Portillo
		Atalaya
	Ayacucho	Huamanga
		Huanta

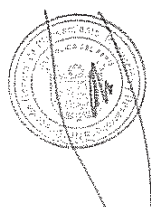
La identificación de las zonas de intervención justificadas en el apartado 6: *Análisis de la situación y ámbito de actuación de los programas de la DNEF* se complementa con la información detallada a continuación, en lo que respecta a los objetivos y alcances del Programa Mujer e Inclusión Ciudadana:

- Resultados de la participación política (inscripción de candidaturas) de mujeres en las zonas de intervención a nivel provincial durante las ERM 2010.

Cuadro 13:

Participación (candidaturas) de la mujer en las ERM 2010 a nivel regional / provincial				
Región	Hombre	Mujer	Total	% de mujeres candidatas
Amazonas	389	228	617	36.95
Ancash	1197	752	1949	38.58
Ayacucho	522	305	827	36.88
Cajamarca	859	495	1354	36.56
Huancavelica	307	182	489	37.22
Huanuco	609	381	990	38.48
Apurímac	536	341	877	38.88
San Martín	445	280	725	38.62
Ucayali	206	120	326	36.81

Fuente: INFOGOB



Para todos las regiones, el porcentaje de candidaturas no supera el 38.62%, un poco más que la obligatoriedad del 30% de la cuota de género, asimismo se observa que la región con menor participación de mujeres inscritas en la lista de candidaturas a las elecciones regionales/provinciales es Cajamarca, teniendo una diferencia muy corta entre la que presenta mayor participación como es Huánuco.

- Candidatas electas en las zonas de intervención a nivel provincial durante las ERM 2010.

Cuadro 14:

Porcentaje de mujeres electas en las elecciones regionales y provinciales 2010			
Provincia	Total de autoridades electas	Mujeres electas	% de mujeres electos
Amazonas	73	16	21.92
Ancash	182	38	20.88
Ayacucho	105	20	19.05
Cajamarca	152	30	19.74
Huancavelica	73	13	17.81
Huanuco	114	22	19.30
Apurímac	71	12	16.90
San Martín	110	28	25.45
Ucayali	49	11	22.45

Fuente: INFOGOB

El cuadro nos muestra el bajo nivel de elección de mujeres candidatas a nivel regional/provincial en las zonas de intervención, teniendo como resultados solamente un 25.45% en las región San Martín con mayor porcentaje de mujeres electas, a comparación de Huancavelica, donde el porcentaje de elección no supera el 18%.

- Resultados de la participación política (inscripción de candidaturas) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en las zonas de intervención a nivel provincial durante las ERM 2010

Cuadro 15:

Participación de los representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en las Elecciones Regionales y Locales 2010				
Provincia	No nativo	Nativo	Total	% de candidatos nativos
Bagua (Amazonas)	78	20	98	20.41
Huanta (Ayacucho)	67	19	86	22.09
San Ignacio (Cajamarca)	78	16	94	17.02
Puerto Inca (Huánuco)	36	12	48	25.00
Lamas (San Martín)	46	14	60	23.33
Atalaya (Ucayali)	26	12	38	31.58

Fuente: INFOGOB

Como se puede observar en el cuadro 15, el nivel de participación en las candidaturas a cargos de elección a nivel provincial de la comparación entre nativos y no nativos es aún bajo. Los niveles de participación solamente buscan cubrir con la obligatoriedad de la cuota electoral para el cumplimiento del requisito establecido, siendo el porcentaje de participación de éste grupo no mayor al 31.5% como es el caso de Atalaya, a diferencia de la provincia de San Ignacio que presenta el menor porcentaje de participación, con un 17.02%.



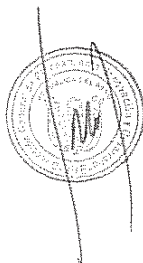
- Candidatos electos representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en las zonas de intervención a nivel provincial durante las ERM 2010.

Cuadro 16:

Porcentaje de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios electos en las Elecciones Provinciales 2010			
Provincia	Total autoridades electas provincial	Nativos electos	% de nativos electos
Bagua (Amazonas)	10	0	0.00
Huanta (Ayacucho)	10	0	0.00
San Ignacio (Cajamarca)	12	1	8.33
Puerto Inca (Huánuco)	8	0	0.00
Lamas (San Martín)	10	2	20.00
Atalaya (Ucayali)	8	3	37.50

Fuente: INFOGOB

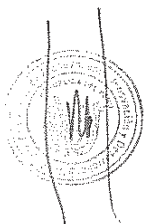
Por otro lado, el porcentaje de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en las ERM 2010 en las zonas de intervención fluctúa entre el 0% hasta un tope de 37.5%, siendo nuevamente la provincia de Atalaya la que registra mayor nivel de resultados tanto en candidaturas inscritas como electas, y las provincias de Bagua, Huanta y Puerto Inca quienes no tienen a ningún candidato nativo electo. Pero aún así el cuadro general presenta un total de 7 candidatos elegidos en el total de provincias, lo que sigue siendo un número muy bajo de porcentaje de representación política de éste público objetivo.



11.3.4 Líneas de acción del Programa

Cuadro 17: Líneas de Acción Programa Mujer e Inclusión Ciudadana

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
IDENTIFICACION DE ALIADOS ESTRATEGICOS/ MAPEO DE ACTORES	Articulación con instituciones que implementan iniciativas en materia de y representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en las zonas de intervención.
	Identificación de líderes de organizaciones sociales y miembros de organizaciones políticas en las zonas de intervención.
	Identificación de aliados estratégicos a nivel nacional y de líderes de opinión y medios de comunicación en las zonas de intervención
SENSIBILIZACION	Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos políticos de la mujer y representantes de comunidades nativas y pueblos originarios así como de la importancia de su participación política durante los procesos electorales.
	Articulación y desarrollo de actividades de incidencia política teniendo como aliados estratégicos al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) y organismos públicos e internacionales.
FORMACION Y EMPODERAMIENTO	Incrementar el nivel de conocimiento de las/los líderes de organizaciones sociales (mujeres y representantes de comunidades nativas y pueblos originarios) con respecto al ejercicio de sus derechos políticos para su participación durante los procesos electorales.
	Incrementar el nivel de conocimiento de los miembros de organizaciones políticas con respecto a la importancia de la participación política de las mujeres y representantes de comunidades nativas y pueblos originarios durante los procesos electorales.
SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO	Establecer acuerdos con organizaciones políticas para la inclusión de mujeres y representantes de comunidades nativas y pueblos originarios dentro de los procesos de democracia interna para su posterior participación política en un marco de equidad durante los procesos electorales.
	Establecer acuerdos con organizaciones sociales y medios de comunicación para el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y el fomento de la participación política de mujeres y miembros de comunidades nativas y pueblos originarios por parte de las organizaciones políticas y la sociedad civil durante los procesos electorales.
DIFUSION Y POSICIONAMIENTO	Difundir y posicionar los temas y las actividades del programa en la agenda pública



11.4 Programa Voto Informado

11.4.1 Descripción:

El Programa Voto Informado tiene como finalidad contribuir a la mejora de la calidad de la representación política a través de la información y asistencia electoral en mecanismos de transparencia a diversos actores sociales y políticos, para ello se prevé la realización de procesos de capacitación a líderes de organizaciones políticas y el fortalecimiento de la democracia interna mediante la realización de procesos de capacitación en los ámbitos jurisdiccionales del JNE. Este Programa nace también como soporte de información para el tratamiento de temas vinculados con la representación política y procesos electorales, dirigidos tanto a los actores sociales como a los actores políticos, a quienes de manera permanente se llegará con información generada en el Programa.

En vista de que la información relevante para coadyuvar a los fines educativos del Jurado Nacional de Elecciones no se produce solamente durante los procesos electorales, sino más bien se requiere utilizar, procesar y ampliar entre procesos electorales, se considera pertinente la institucionalización de este Programa como parte de las acciones permanentes de la DNEF, con objeto de ofrecer mayor alcance y soporte a las acciones educativas que se vienen realizando como parte de su función.

11.4.2 Público Objetivo y acciones educativas:

- ✓ Líderes sociales
 - ✓ Información
- ✓ Autoridades electas de gobiernos locales
 - ✓ Capacitación
 - ✓ Asistencia técnica
 - ✓ Información
- ✓ Miembros de organizaciones políticas
 - ✓ Capacitación
 - ✓ Asistencia técnica
 - ✓ Información
- ✓ Ciudadanía en general
 - ✓ Información

11.4.3 Nivel de intervención:

A nivel general la intervención será a nivel nacional; específicamente, a nivel regional, centralizada en la capital de departamento, con excepción de San Martín:

Cuadro 18: Ámbito de intervención Programa Voto Informado

AÑO	REGIÓN	CAPITAL
2012	Cajamarca	Cajamarca
	Huánuco	Huánuco
	Huancavelica	Huancavelica
2013	Apurímac	Abancay/Andahuaylas
	Amazonas	Chachapoyas
	San Martín	Tarapoto
2014	Ancash	Huaraz
2015	Ucayali	Coronel Portillo
	Ayacucho	Huamanga



Considerando las características particulares existentes luego de las elecciones regionales y municipales en cada departamento priorizado para la intervención de la DNEF, podemos precisar algunos elementos que aportarán a adecuar las estrategias de intervención a dichas particularidades, que serán verificadas con motivo del levantamiento de los mapas de actores y línea de base del PNEF. Sin embargo, cabe mencionar que dado el alcance de nivel regional de la intervención del Programa Voto Informado, focalizada básicamente en las capitales de departamento, las estrategias de intervención y los programas educativos a implementar no tendrían mayor diferenciación entre los departamentos a intervenir que aquella derivada de considerar:

- Alcance de los medios de comunicación regional, para fines de implementar la estrategia comunicacional.
- Existencia de idiomas nativos, que haga necesaria la traducción de determinados contenidos de la estrategia de implementación del programa.

Como características generales, en términos de organizaciones políticas activas y los resultados de las elecciones regionales y municipales 2010⁵⁶, podemos mencionar que participaron cinco tipos de organizaciones políticas: partidos políticos, alianzas electorales, movimientos regionales, organizaciones políticas locales provinciales y organizaciones políticas locales distritales.

En las Elecciones Regionales del año 2010 participaron 189 organizaciones políticas, de las cuales 148 fueron movimientos regionales, 23 partidos políticos y 18 alianzas electorales. De todos ellos, 14 movimientos regionales, 6 alianzas electorales y 4 partidos políticos alcanzaron a ganar las elecciones de gobiernos regionales.

En las Elecciones Municipales Provinciales del mismo año participaron 260 organizaciones políticas, de las cuales 176 fueron movimientos regionales, 42 organizaciones locales provinciales, 24 partidos políticos y 18 alianzas electorales. De todas ellas, 114 movimientos regionales, 26 organizaciones locales provinciales, 19 partidos políticos y 15 alianzas electorales alcanzaron a ganar los gobiernos locales provinciales.

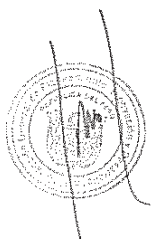
Estas condiciones se han repetido también en la mayoría de los departamentos priorizados: en 7 de los cuales los ganadores de las elecciones regionales fueron movimientos regionales, en uno un partido político y en el último, una alianza política.

Referente a las acciones educativas que el Programa Voto Informado implementará, se prevé ejecutar procesos de desarrollo de capacidades dirigido a las organizaciones políticas presentes en las regiones priorizadas, a fin de mejora sus capacidades de gestión institucional. También se contribuirá con el proceso de educación cívica ciudadana, mediante la elaboración y difusión de diversos instrumentos como informes, estudios, bases de datos y otros.

Otra acción que implementará el Programa Voto Informado será la asistencia técnica para promover la transparencia por parte de los gobiernos regionales, mediante el uso de metodologías de sensibilización y educación especialmente desarrolladas.

En cuanto a la importancia de la información, partimos de considerar que el proceso de poner información al alcance de la ciudadanía, como se hizo a través de las actividades desarrolladas

⁵⁶ En adelante, la información político electoral referida a las regiones, ha sido realizada en base a los boletines y reportes de INFOgob, del JNE y el Compendio Estadístico 2011, JNE.



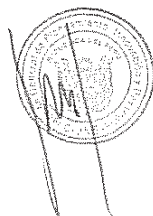
por el Proyecto Voto Informado, previstas también para los próximos procesos electorales y de consulta, no es un simple acto de traslado o acarreo de datos, sino más bien un proceso de apoyo a la construcción de conocimiento relevante para un determinado fin, en este caso, una adecuada y responsable elección de representantes a través del voto ciudadano; adicionalmente, según la propuesta de este Programa, sirve para poner al alcance del electorado procesos de información, en períodos inter electorales, que coadyuven en forma trascendente a fortalecer los procesos educativos que implementa el JNE a través de la DNEF.

Finalmente, la ampliación de la información y la instrucción para el ejercicio de una ciudadanía activa, promovida tanto por las autoridades electas como por la ciudadanía misma, constituye una base importante para la generación de condiciones de gobernabilidad, favoreciendo un cambio positivo por medio de la adopción de buenas prácticas como el debate de ideas y la tolerancia política, en un entorno en que el clima de conflictividad electoral se ha venido acentuando.

11.4.4 Líneas de acción

Cuadro 19: Ámbito de intervención Programa Voto Informado

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Información para el debate y análisis crítico	A través del portal web, se pone a disposición de la ciudadanía un conjunto de instrumentos como: • Herramientas para el seguimiento de las propuestas de gobierno. • Informes especiales sobre aportes y resultados de Programas DNEF • Papper electrónicos sobre representación política. • Base dinámica de bibliografía del CEDIE • Material audio y visual de mensajes de educación ciudadanía. • Otros conexos. Productos del proyecto especial Voto Informado: planes de gobierno, hojas de vida, cuentas claras, bienes y rentas.
Asistencia técnica	A diferencia de la capacitación la asistencia técnica es un acompañamiento en el <i>hacer</i> de los actores sociales y políticos; que para el presente programa se activa a través del mecanismo de transparencia y acceso a la información pública. Esta acción es el soporte activo de la metodología anterior, debido a que promueve y orienta a los actores a utilizarla información disponible en el portal.
Campañas comunicacionales	Se busca llegar con mensajes del programa y del proyecto Voto Informado, a la mayor cantidad de ciudadanos(as) y electores(as) La comunicación es una estrategia necesaria en todo proceso de formación, porque estimula y refuerza los mensajes que se pretenden colocar en la opinión pública en general. Así como para procesos y consultas populares.



11.5 Programa Jóvenes Electores

11.5.1 Datos estadísticos

En el cuadro inferior puede observarse la representación de los jóvenes a nivel de la población total y electoral. La región Cajamarca es la región donde se concentra un buen número de jóvenes, a diferencia de la región Amazonas donde la cantidad es inferior. Lo mismo puede observarse en cuanto a la densidad de electores jóvenes.

Cuadro 20:
POBLACIÓN JOVEN Y ELECTORAL POR DEPARTAMENTO

	Departamento	Población total 2007	Población joven (de 15 a 29 años de edad)	% de jóvenes respecto al total poblacional	Población electoral 2010 (de 18 a 29 años de edad)
1	Cajamarca	1,387,809	368 217	26,5	296 232
2	Huánuco	762,223	201 423	26,4	150 265
3	Huancavelica	454,797	112 571	24,8	82 838
4	Apurímac	404,190	96,179	23,8	76,418
5	Amazonas	375,993	97 342	25,9	76 669
6	San Martín	728,808	202 988	27,9	155 572
7	Ancash	1,063,459	275 782	25,9	227 474
8	Ucayali	432,159	122 850	28,4	91 144
9	Ayacucho	612,489	156 572	25,6	118 531

Fuente: Secretaría Nacional de la Juventud, 2011.

En relación a las autoridades jóvenes electas en las últimas elecciones municipales y regionales en el cuadro inferior podemos observar que la mayoría de jóvenes electos provienen de la región Ancash. Los regidores distritales es el cargo que más sobresale en esta región y supera al resto de regiones. Lo mismo no sucede con la región Ucayali en la que solamente 17 autoridades son jóvenes, una cifra bastante inferior en relación al resto de lugares.

Cuadro 21:
AUTORIDADES JÓVENES ELECTAS EN LAS EMR 2010

REGIÓN	CARGO					Total
	Alcalde Distrital	Alcalde Provincial	Consejero Regional	Regidor Distrital	Regidor Provincial	
Cajamarca	4	0	2	96	10	112
Huánuco	1	0	2	41	11	55
Huancavelica	0	0	3	62	11	79
Apurímac	3	0	1	65	5	74
Amazonas	2	1	1	87	1	92
San Martín	0	0	3	68	11	82
Ancash	3	1	2	146	18	170
Ucayali	0	0	1	11	5	17
Ayacucho	4	0	1	85	9	99



11.5.1 Descripción:

El Programa Jóvenes Electores se orienta al fortalecimiento y promoción de la participación social y política de los jóvenes, en tanto se les reconoce desde su condición de ciudadanos sujetos de derechos y responsabilidades; así como desde su condición juvenil y sus particulares formas de vincularse y participar en el espacio público. Los objetivos, estrategias y acciones que se proponen desde este programa parten del enfoque de considerar a los jóvenes como un sector importante de la población y estratégico para la promoción de ciudadanía y fortalecimiento de la democracia.

La metodología de intervención toma en cuenta el uso de las TIC y redes sociales para el desarrollo de capacidades, la promoción de valores cívicos democráticos, la organización de acciones públicas desde el voluntariado, la promoción de la cuota electoral joven, entre otros aspectos que redundarán en visibilizar a los jóvenes y valorar su aporte en la construcción de ciudadanía y el ejercicio de sus derechos políticos desde sus espacios locales.

11.5.2 Público Objetivo:

- ✓ Ciudadanos jóvenes entre 15 y 29 años de edad
- ✓ Jóvenes de organizaciones políticas
- ✓ Organizaciones juveniles

11.5.2 Nivel de Intervención:

Cuadro 22: Ámbito de intervención Programa Jóvenes Electores

AÑO	REGIÓN	PROVINCIA
2012	Cajamarca	Cajamarca
	Huánuco	Huánuco
	Huancavelica	Huancavelica
2013	Apurímac	Abancay/Andahuaylas
	Amazonas	Chachapoyas
	San Martín	Moyobamba
2014	Ancash	Huaraz
2015	Ucayali	Coronel Portillo
	Ayacucho	Huamanga



11.5.3 Líneas de Acción

Cuadro 23: Líneas de Acción Programa Jóvenes Electores

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
INCIDENCIA PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES	Incidencia al interior de las organizaciones políticas para asumir una perspectiva generacional y democratizar sus prácticas y relaciones de poder hacia los jóvenes.
RECONOCIMIENTO DEL APOORTE CIUDADANO DE LOS JÓVENES	Promoción de buenas prácticas ciudadanas de jóvenes por su contribución al fortalecimiento de la democracia y desarrollo del país.
EMPODERAMIENTO JUVENIL	Desarrollo de capacidades en los jóvenes para su mejor incursión en el ámbito político.
CIUDADANÍA DESDE EL VOLUNTARIADO	Promoción de valores cívicos democráticos a través de acciones de voluntariado.
SOCIAL MEDIA	Fortalecimiento de las redes sociales y uso de TIC



11.6 Descripción de las Unidades de Apoyo

11.6.1 Centro de documentación e Información Electoral

El Jurado Nacional de Elecciones, con el auspicio y asesoría especializada de la Misión de Asistencia Técnica Electoral de la Organización de los Estados Americanos - OEA creó con Resolución N° 157-96-JNE del 31 de mayo de 1996, el Centro de Documentación e Información Electoral - CEDIE.

En el Reglamento de Organización y Funciones del JNE del año 2001, aprobado por la Resolución N° 654-2001-JNE, incorpora al CEDIE a la Secretaría General, encargándola de la selección, adquisición y procesamiento de la documentación electoral para ponerla a disposición de los ciudadanos e investigadores en materia electoral.

El del 30 de setiembre del 2002, a través de la Resolución N° 658-2002-JNE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, y el CEDIE se adscribe a la Gerencia de Educación Electoral.

El CEDIE, se constituye en un sistema de información de calidad, que se encarga de seleccionar, adquirir, procesar, centralizar y custodiar el material bibliográfico, aportando de este modo con el acceso y difusión de la información especializada en las materias jurídica, político-electoral y especialmente de educación cívica ciudadana y electoral para generar y difundir información necesaria para la investigación, la enseñanza, los intereses culturales y humanísticos hacia la sociedad.

11.6.2 Museo Electoral y de la Democracia

Procura recuperar el patrimonio cultural relacionado con la historia electoral del Perú relacionado con los valores cívicos ciudadanos, a fin de preservarlo, y contribuir a la sensibilización de la población peruana hacia un interés por el pasado, a través de sus exposiciones temáticas o sobre la historia electoral en general, permanentes, itinerantes y temporales.

El Museo se creó el 31 de diciembre de 2005, mediante Resolución N° 145-2005-P/JNE, sobre la base de un acopio de bienes culturales relacionados con la historia electoral del Perú y con la labor desarrollada por el Jurado Nacional de Elecciones.

A partir del 2007 hasta la actualidad, ha tenido una mayor proyección, pues se han incorporado la modalidad de exposiciones itinerantes, y se ha ampliado el público objetivo de las intervenciones museográficas, logrando elevar el conocimiento de los niños, niñas, jóvenes, mujeres y ciudadanos, de todo el país.

11.6.3 La Red de Conocimientos Electorales y BRIDGE

La Red de Conocimientos Electorales – ACE- es un sistema virtual y dinámico de almacenamiento que provee en forma exhaustiva y autorizada información en materia electoral. ACE ofrece además una amplia gama de servicios relacionados con el conocimiento, la asistencia y el fortalecimiento institucional de los organismos electorales, observadores electorales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y medios de comunicación.



La Red se integra por un componente temático global (la Red de Profesionales ACE) y por un componente regional (los Centros Regionales de Recursos Electorales de ACE).

El Jurado Nacional de Elecciones, desde el año 2007, viene desempeñando las funciones de Centro Regional de Recursos Electorales de ACE para la región de América del Sur, en virtud de Memorando de Entendimiento suscrito entre IDEA International, con sede en Estocolmo y el Jurado Nacional de Elecciones.

El Proyecto BRIDGE, cuyas siglas significa “Construyendo Recursos para la Democracia, Gobernabilidad y Elecciones”, es un programa de formación de capacidades de gestión electoral desarrollada como el más completo curso profesional existente a nivel mundial sobre administración de elecciones.

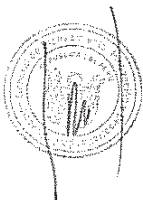
El Jurado Nacional de Elecciones, viene formando a sus funcionarios en la metodología BRIDGE a fin de fortalecer sus capacidades en elecciones y replicar la misma en las diversas funciones que realiza, además viene fomentando en la región, la aplicación del mismo con los diversos actores electorales siendo éstos principalmente organismos electorales.

11.6.4 Voluntariado

El Voluntariado es un espacio de formación ciudadana y de promoción de valores y prácticas cívicas donde los jóvenes son los principales protagonistas por su aporte al fortalecimiento de la democracia. La Resolución N° 178-2010-DCGI/JNE, aprobó el Reglamento del Voluntariado fijó sus objetivos, su enfoque, sus líneas de intervención, así como otros aspectos con los cuales se ha venido ejecutando diversas acciones en varias regiones del país.

A través de las acciones públicas que se ejecutan con las redes de voluntariado buscamos contribuir al posicionamiento institucional haciendo uso de novedosas estrategias comunicacionales que buscan movilizar e impactar en la ciudadanía, y en muchos casos concitar la atención de los medios de comunicación. El uso de las TIC y redes sociales forman parte de las estrategias de comunicación y vinculación con los jóvenes voluntarios y otras redes juveniles del país.

El Voluntariado, manteniendo su enfoque de intervención, objetivos, líneas de acción y metodología coadyuvará a fomentar y fortalecer los temas que se desarrollen en la DNEF y en la medida de lo posible de las otras direcciones del JNE. De este modo, las acciones públicas del voluntariado buscarían fomentar los mecanismos de participación y control ciudadano, la importancia de vivir en democracia, la ciudadanía desde las escuelas, la participación política de las mujeres, la participación política de los jóvenes, la promoción de la historia electoral en el Perú, el fomento de un voto informado y responsable, la difusión y promoción del observatorio para la gobernabilidad (INFOGOB), entre otros.



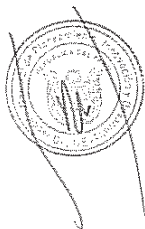
11.7 Descripción del Componente de Comunicaciones

11.7.1 Difusión Estratégica

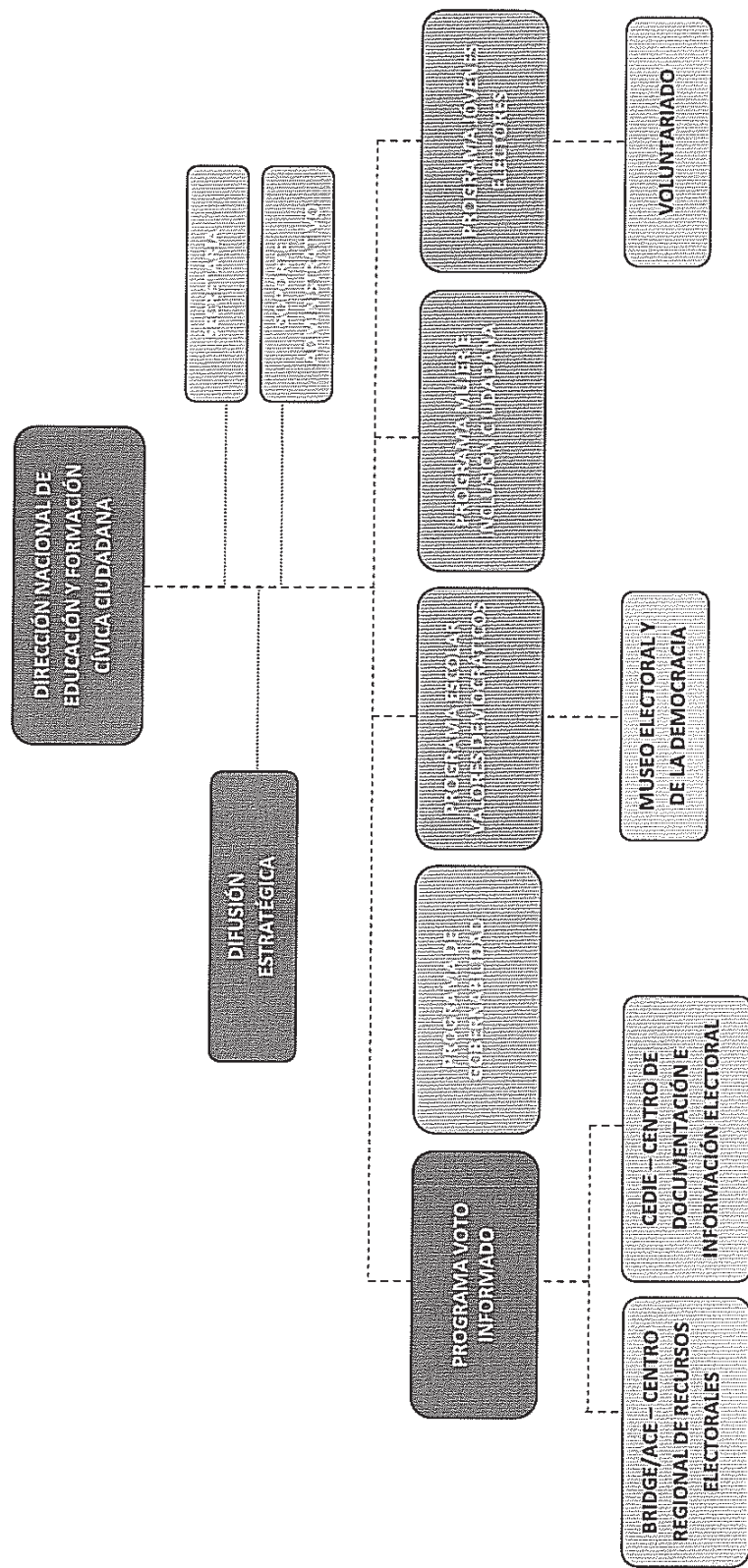
Este componente, desarrolla diversas estrategias que permiten informar, educar, comunicar y sensibilizar a los ciudadanos, instituciones públicas, privadas, actores sociales y políticos, a fin de generar mayor conciencia ciudadana y una participación activa en los asuntos públicos.

Por tanto, la difusión de las acciones estratégicas de la DNEF, permitirán dinamizar las tareas ejecutadas por los programas y unidades de apoyo en los diversos ámbitos de intervención establecidos.

En ese sentido, se ha considerado implementar una estrategia comunicacional que permita posicionar la labor educativa de la DNEF, visibilizando los resultados obtenidos de la ejecución del PNEF 2012-2015.



12 Organigrama de la DNEF



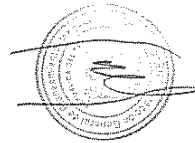


13 Presupuesto

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2012-2015 PRESUPUESTO PROYECTADO

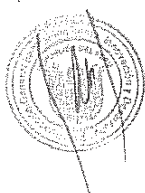
PROGRAMAS	2012					2013					2014					2015				
	CONTRATOS DE PERSONAL	BIENES	SERVICIOS	SUB TOTAL	CONTRATOS DE PERSONAL	BIENES	SERVICIOS	SUB TOTAL	CONTRATOS DE PERSONAL	BIENES	SERVICIOS	SUB TOTAL	CONTRATOS DE PERSONAL	BIENES	SERVICIOS	SUB TOTAL	CONTRATOS DE PERSONAL	BIENES	SERVICIOS	SUB TOTAL
Programa Escolar Valores Ciudadanos	126,600.00	20,000.00	180,000.00	326,600.00	163,000.00	25,000.00	225,000.00	413,000.00	201,000.00	31,250.00	281,250.00	513,500.00	238,200.00	39,062.50	351,562.50	839,812.50	238,200.00	39,062.50	351,562.50	839,812.50
Programa de Gobernabilidad	83,450.00	30,000.00	300,000.00	413,450.00	120,650.00	37,500.00	375,000.00	533,150.00	157,850.00	46,875.00	468,750.00	673,475.00	195,000.00	39,062.50	351,562.50	839,812.50	195,000.00	39,062.50	351,562.50	839,812.50
Programa Mujer e Inclusión Ciudadana	122,300.00	20,000.00	180,000.00	322,300.00	150,500.00	25,000.00	225,000.00	405,500.00	196,700.00	31,250.00	281,250.00	509,200.00	233,900.00	29,266.88	351,562.50	766,459.38	233,900.00	29,266.88	351,562.50	766,459.38
Programa Voto Informado	276,000.00	15,000.00	180,000.00	471,000.00	313,200.00	18,750.00	225,000.00	556,950.00	350,400.00	23,437.50	281,250.00	655,087.50	387,600.00	29,266.88	351,562.50	766,459.38	387,600.00	29,266.88	351,562.50	766,459.38
Programa Jóvenes Electores	130,000.00	15,000.00	180,000.00	325,000.00	167,200.00	18,750.00	225,000.00	410,950.00	204,400.00	23,437.50	281,250.00	509,087.50	241,600.00	29,266.88	351,562.50	632,459.38	241,600.00	29,266.88	351,562.50	632,459.38
UNIDADES DE APOYO																				
Voluntariado	36,000.00	10,000.00	80,000.00	126,000.00	75,200.00	12,500.00	100,000.00	187,700.00	112,400.00	15,625.00	125,000.00	253,025.00	149,600.00	19,531.25	156,250.00	325,881.25	149,600.00	19,531.25	156,250.00	325,881.25
Centro de Documentación e Información Electoral	25,500.00	10,000.00	80,000.00	115,500.00	62,700.00	12,500.00	100,000.00	175,200.00	99,900.00	15,625.00	125,000.00	240,525.00	137,100.00	19,531.25	156,250.00	312,881.25	137,100.00	19,531.25	156,250.00	312,881.25
Museo Electoral y de la Democracia	149,000.00	8,000.00	80,000.00	237,000.00	186,200.00	10,000.00	100,000.00	296,200.00	223,400.00	12,500.00	125,000.00	360,900.00	260,600.00	15,625.00	156,250.00	432,475.00	260,600.00	15,625.00	156,250.00	432,475.00
ACE/BRIDGE	25,500.00	2,000.00	10,000.00	37,500.00	62,700.00	2,500.00	12,500.00	77,700.00	99,900.00	3,125.00	15,625.00	118,550.00	137,100.00	3,006.25	19,531.25	160,537.50	137,100.00	3,006.25	19,531.25	160,537.50
COMPONENTE																				
Difusión Estratégica	100,000.00	15,000.00	180,000.00	295,000.00	137,200.00	18,750.00	225,000.00	380,950.00	174,400.00	23,437.50	281,250.00	479,087.50	211,600.00	29,266.88	351,562.50	992,459.38	211,600.00	29,266.88	351,562.50	992,459.38
TOTALES	1,074,350.00	145,000.00	1,450,000.00	2,671,350.00	1,448,350.00	181,250.00	1,812,500.00	3,442,100.00	1,870,350.00	226,562.50	2,265,625.00	4,312,537.50	2,492,350.00	283,203.13	2,832,031.25	5,307,584.38	2,492,350.00	283,203.13	2,832,031.25	5,307,584.38

Nota: El presupuesto ha sido formulado de acuerdo a estimaciones realizadas para la implementación del PNEF, estando sujeto finalmente a las consideraciones presupuestales institucionales.

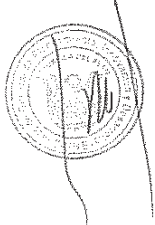


Bibliografía

- Acurio Cáceres, T. (2008). *Análisis de la Participación Política y Ciudadana de las Mujeres en los Gobiernos Locales y Regionales* (Tercera ed.). Lima, Perú: CARTOLAN.
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2004). *Comportamiento Político y Electoral* (Primera ed.). Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Arce Tena, C. A. (2006). *La Gobernabilidad Democrática: Una perspectiva para el desarrollo*. México: MAPORRUA.
- Arendt, Hanna (1973). *La Crisis de la República*, v.c. G. Solana (Primera ed.). Madrid, España: Taurus.
- Barbalet, J.M (1988): *Citizenship. Rights, Struggle and Class Inequality*. (Primera ed.). Milton Keynes, Open University Press.
- Blondet, C. (2004). Lecciones de la Participación Política de las Mujeres. *Justicia en Materia de Género, Desarrollo y Derechos (Documento N°12)*, 26. (UNRISD, Ed.) Ginebra, Suiza.
- Carrión, J. F., & Zárate, P. (2010). *Cultura Política de la Democracia en el Perú, 2010. Consolidación Democrática de las Américas en tiempos difíciles*. Lima: LAPOP.
- Congreso de la República. *Constitución Política del Perú 1993*. Lima, Perú.
- Dahl, Robert (1992). *La Democracia y sus Críticos* (Primera ed.). Barcelona, España: Paidós Estado y Sociedad.
- Dahl, R. (1999). *La Democracia una guía para ciudadanos*. Madrid, España: Grupo Santillana Ediciones.
- Delfino, S. & Villar, M. (1994). *Educación social y cívica*. Montevideo, Uruguay.
- Díaz Picasso, M. (2011). *Resultados de las Elecciones Regionales y Municipales 2010: Cumplimiento de las Cuotas Electorales* (Primera ed.) pags. 13-16. Lima, Perú.
- Fassler, C. (2007). Desarrollo y Participación Política de las Mujeres. *Repensar la Teoría del Desarrollo en un Contexto de Globalización*, 1-18. (G. Vidal, & A. Guillén R., Recopiladores) Ciudad de México.
- Filmus, D. (2005). Gobernabilidad Democrática: Conceptualización. *Aportes Andinos*(13).
- Grupo Propuesta Ciudadana. (2011). *Balance de los Mecanismos de Participación Ciudadana*. Lima, Perú.
- IFE (2011) *Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015*. Mexico D.C.: IFE.



- INEI (2007). Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2007. Lima, Perú: INEI.
- Iervolino, A., & Rossel, C. (2006). *Género y Democracia. Cuadernos para el Diálogo N°7, Primera*, 37. Lima, Perú: JNE.
- JNE (2004). Democracia, Gobernabilidad y Estado de Derecho. *Cuadernos de Educación Cívica Electoral, Segunda*, 59. Lima, Perú.
- JNE (2008). Guía de Participación Ciudadana del Perú. Lima, Perú.
- Jelin, E. (1993). ¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (55), 21-37.
- Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía multicultural* (Primera ed.) Barcelona: Paidós Estado y Sociedad.
- Lopez, N., Concha, I. & Gonzales, C. (2008). *Competencia social y educación cívica*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Martinez, J. (2005). *Educación para la ciudadanía*. Madrid: Ediciones Morata.
- MINEDU (2008). *Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004: Una primera aproximación de la reflexión ciudadana*. Lima: MINEDU.
- MINEDU (2008). *Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Alternativa*. Lima: MINEDU.
- ONPE. (2010). Institucionalidad Democrática y Cultura Electoral en los Procesos Electorales de las Organizaciones Sociales. La Asistencia Técnica de la ONPE, 2008 - 2009. *Primera*, 165. Lima, Perú: ONPE.
- Panfichi, A. (2007). *Participación Ciudadana en el Perú: disputas, confluencias y tensiones*. Lima: PUCP.
- Pasquino, G. (1986). Participación Política, Grupos y Movimientos. En *Manual de Ciencia Política* (págs. 179-215). Madrid, España: Alianza Editorial S.A.
- PNUD; OEA. (2010). *Nuestra Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, John (1995). *Teoría de la Justicia* (Segunda ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Remy, M. I. (2005). *Los Múltiples Campos de la Participación Ciudadana en el Perú. Un Reconocimiento del Terreno y Algunas Reflexiones*. Lima, Perú: IEP.
- Tanaka, M. (1999). *Democracia, educación y ciudadanía en espacios locales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, M. (Diciembre de 2007). La Participación Ciudadana y el Sistema Representativo. 22. Lima, Perú: PRODES - USAID.



Zárate, P., & Raúl, H. (2005). *Participación Ciudadana y Democracia. Perspectivas Críticas y Análisis de Experiencias Locales*. (Primera ed.). (P. Zárate, Ed.) Lima, Perú: IEP.

